

ACTA NÚMERO <u>CATORCE (14)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2020</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE</u> DE <u>2020</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

## ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	8
Asistencia	8
Incorporados a la sesión	10
Ausentes con excusa	10
Ausentes sin excusa	10
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	10
1.1. Comprobación del cuórum	11
Apertura de sesión	11
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	11
1.2. Presentación de excusas.	11
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	11
Se pasa a la estructura 4	11
4. Turnos previos	12
Diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa	12
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	12
Diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa	13



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 140

Fuerzas Armadas
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Servia Augusta Familia Echabarría
Diputada Ana María Peña Raposo
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Minuto de silencio en memoria de la señora Ramona Agüero Morales, hermana de la diputada Sonia Agüero Morales
Se pasa a la estructura 2 del orden del día
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Orden del día de la sesión No.14, correspondiente al miércoles 30 de septiembre de 2020
Votación 001
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Comunicación No. 0000000173, de fecha 23 de septiembre de 2020, del Senado de la República, mediante la cual solicita la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley orgánica de la Cámara de Cuentas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 22
Se pasa al conocimiento del punto 8.4.1



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 140

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un bajo techo en la cancha deportiva del Club Los Potros de Piedra Linda, municipio Villa Hermosa de la provincia de La Romana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al director general de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan) la construcción del acueducto por gravedad en el municipio San José de las Matas, provincia Santiago
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir a los ministros de Salud Pública y Asistencia Social y de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un hospital general en la carretera Sánchez, circunscripción 1, Distrito Nacional
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados le solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la construcción de un acueducto en el municipio de Bánica y la terminación del acueducto en el distrito municipal de Guanito, provincia Elías Piña, el cual se encuentra en más de un 80% de construcción
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Napoleón López Rodríguez
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir al administrador general de los Comedores Económicos del Estado en torno a la construcción de un comedor económico del Estado en las instalaciones deportivas La Barranquita, provincia Santiago
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la partida necesaria para la construcción de la segunda etapa de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el recinto de Santiago
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que designa con el nombre de profesor Juan Emilio Bosch Gaviño la vía que une la ciudad de Higuey con la autovía del Coral
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley de Certificación de Cítricos



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 140

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley General de Publicidad
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de Ley de Indulto
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley de educación y seguridad vial de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley sobre la devolución del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), al turista extranjero
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley de mediación, conciliación y promoción de la solución alterna de conflicto en la República Dominicana
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce póstumamente al destacado periodista y escritor Rafael Aristófanes Urbáez Matos, por sus aportes al periodismo, la educación y la cultura dominicana
Votación 004
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación
Diputada Rudy María Méndez 33
Diputado Radhamés Camacho Cuevas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Votación 00634
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, incluir dentro del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el año 2019-2020, la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos y la eliminación del vertedero de Maggiolo, en la entrada del municipio de San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, Rep. Dom
Votación 00735



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 140

Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales	35
Diputado Juan Agustín Medina Santos	40
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	40
Diputado Julio Emil Durán Rodríguez	42
Diputada Ivannia Rivera Núñez	43
Diputado Román de Jesús Vargas	43
Diputado Ramón Alberto Dorrejo Calvo	44
Votación 008	44
Votación 009	45
Votación 010	45
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual so al excelentísimo Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, instruir al Minist Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y al director de la Oficina de Inger Supervisores de Obras del Estado (OISOE), a fin de construir un estadio de softboll en el su Los Conucos, Villa Mella, Santo Domingo Norte	ro de nieros sector
Votación 011	45
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	46
Diputado Melvin Alexis Lara Melo	50
Diputado Napoleón López Rodríguez	51
Diputada Betty Gerónimo Santana	51
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo	51
Diputado José Luis Rodríguez Hiciano	52
Diputado Emmanuel Morales Paulino	52
Diputada Enriqueta Rojas Javier	53
Diputada Lucrecia Santana Leyba	53
Votación 012	53
Votación 013	53
Votación 014	54



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 140

PUNTO NO. 12.4: Resolución que aprueba el Acuerdo de Cooperación entre la República Dominicana y la República de Colombia para el Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos, suscrito en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 5 junio de 2018
Votación 015
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cámara de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Diputado Julio Alberto Brito Peña
Diputado Ignacio Aracena
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Votación 016
Votación 017
PUNTO NO. 12.5.: Resolución que aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), suscrito el 22 de abril de 2014, para el establecimiento de la Oficina Técnica del CATIE en la República Dominicana 62
Votación 018
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cámara de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Diputado Julio Alberto Brito Peña
Votación 019
Votación 020
PUNTO NO. 12.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable presidente de la República, licenciado Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, crear y disponer de un registro nacional de donantes de plasma de las personas que superaron la enfermedad del coronavirus (Covid-19)
Votación 021
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud
Diputado Agustín Burgos Tejada
Diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco
Diputado Ramón Aníbal Olea Meiía



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 140

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 022
Votación 023
Votación 024
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento
PUNTO NO. 14.1: Proyecto de ley que designa con el nombre "Autopista Héroes de Junio" el tramo de la carretera que comunica el municipio Navarrete, provincia Santiago, con la provincia Puerto Plata
Votación 025
Informe de gestión que rinde la Comisión Permanente de Cultura
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Votación 026
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley General de Deportes No.356-05, del 30 agosto de 2005
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 140

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles treinta (30) de septiembre del año dos mil veinte (2020), siendo las diez horas y veinte ocho minutos (10:28) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Amado Antonio Díaz Jiménez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 140

Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. d J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 140

Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Manuel Elpidio Báez Mejía (12:07), Ysabel de la Cruz Javier (12:12), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:13), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (11:11), Sergio Moya de la Cruz (11:38) y Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (12:07).

AUSENTES CON EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Francisco Alberto Díaz García, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Norberto Rodríguez Vásquez y José Francisco A. A. Santana Suriel.

AUSENTES SIN EXCUSA: Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Olmedo Caba Romano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Miguel Florián Terrero y Carlos Máximo Mejía Abreu.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre de la diputada electa Zaida Gertrudis Polanco Rodríguez, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 18 de julio de 2020.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 140

#### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número catorce (14) del día de hoy, miércoles treinta (30) de septiembre del año dos mil veinte (2020), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2020.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Tenemos algunos pequeños inconvenientes de funcionabilidad, pero estamos resolviéndolos en el camino. Lo que pasa es que hacía mes y medio que no se sesionaba aquí, y a pesar de que ayer hasta la noche, hicimos pruebas con los equipos, pero, la realidad es que estos tienen más de quince años instalados, y la tecnología ahora solo dura de dos a tres años. Dice Saury Mota, que menos, como seis meses. Entonces, ya ustedes saben, quince años, no es fácil".

\_\_\_\_\_

#### 1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura el listado de las excusas presentadas para esta sesión.

A continuación, se pasó a la estructura 4 del orden del día.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 140

#### 4. Turnos previos.

El primer turno previo de esta sesión le fue concedido al diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa, quien señaló: "Con esta alocución de hoy quiero llamar la atención a la sociedad dominicana por la forma cómo conviven los veteranos pensionados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Hoy, 30 de septiembre, celebramos el aniversario número 63 de la fundación de la Reserva de las Fuerzas Armadas, es un día memorable para una gran familia, una familia olvidada, humillada, se pudiera decir, por la forma en que hemos permitido que esos seres humanos desempeñen su 'modus vivendi'. Un conglomerado muy maltratado por la sociedad dominicana, solo se acuerdan de ellos cuando en nuestro país suceden algunos eventos importantes, nos referimos a los soldados veteranos de la República Dominicana. Quiero llamar la atención a la sociedad dominicana, en especial a esta honorable Cámara de Diputados, para que tengan presente el concepto de qué y para qué sirven nuestros veteranos. Los seres humanos nacen, crecen, se reproducen y mueren; los soldados ingresan a las Fuerzas Armadas, entregan todo al servicio de la Patria, y permitimos que mueran como indigentes. El 'Día del Veterano' pasa desapercibido en nuestro país, cosa esta que en otros países no sucede; hoy debe ser un gran día, hoy debemos honrar a esos hombres y mujeres que sacrifican sus vidas por los mejores intereses de la Patria. Nos podemos preguntar ¿cómo es posible, que a sesenta y tres años de haber fundado la Reserva de las Fuerzas Armadas, no exista un lugar donde atender a esos veteranos, para que puedan mitigar sus problemas de salud? La sociedad dominicana debe tener presentes la ciudad sanitaria y el hospital del veterano, que sean una prioridad en nuestro país, si queremos ir en auxilio de nuestros pensionados, viudas, y tutoras, en nuestras Fuerzas Armadas. ¿Cómo es posible, que por más de diez años, repose en este Congreso la ley de seguridad social de las Fuerzas Armadas...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado en uso de la palabra y señaló: "Les informo a los señores diputados que a diferencia del Salón de la Asamblea, este



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 140

salón, como su nombre lo indica, es un hemiciclo, un semicírculo, entonces, las voces retumban, y un tema tan importante, como el que está tratando el diputado Miguel de los Santos, que incluso, se ha estado quejando de que el país no pone las debidas energías en reconocer a sus veteranos de guerra, pues nosotros debemos escucharlo. Y si alguna conversación tiene que haber, como hemos dicho siempre, vamos a hacerla en tono bajo. Tiene la palabra, diputado Miguel de los Santos".

El diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa continuó en el desarrollo de su intervención y expresó: "¿Cómo es posible que por más de diez años repose en este Congreso el proyecto de ley de seguridad social de las Fuerzas Armadas, y no haya sido conocido?, ¿cómo es posible que se permita la eliminación del artículo 5 del Código Penal, que elimina los tribunales militares? Colegas diputados y diputadas, eso no lo podemos permitir, porque lo menos que podemos hacer es no defraudar a las personas que han confiado en nosotros y han depositado sus votos a nuestro favor, honor a quien honor merece. Hay muchas formas de describir a un veterano: 'Yo era lo que nadie más quería ser, yo fui donde nadie quería ir, yo terminé lo que nadie más quería empezar, yo nunca pedí algo a los que nunca dan nada, yo miré el terror a la cara, yo sentí el escalofrío del terror, yo me regocijé en momentos de amor, yo lloré, sufrí y tuve esperanza, pero sobre todo viví esos momentos que otros dicen que es mejor olvidar cuando llegue mi hora; quien mi espalda cubre, la suya protejo; no temas a donde vayas, que has de morir donde debes, yo podré decir a los demás que estoy orgulloso de lo que he sido, un soldado dominicano'. Nunca podré olvidar lo expresado por un gran general latinoamericano: 'Cuando la patria está en peligro, se recurre a Dios y al soldado, cuando el peligro pasa, Dios es olvidado y el soldado es juzgado', fin de la cita. Para concluir, quiero citar al expresidente de los Estados Unidos, Barack Obama, cuando expresó, en el año 2010, en el discurso conmemorativo del aniversario de la independencia de los Estados Unidos, cito: 'Es el soldado, no el periodista, quien nos ha dado la libertad de prensa; es el soldado, no el poeta, quien nos ha dado la libertad de expresión; es el soldado, no el político, quien garantiza nuestro derecho a la vida, a la libertad y a la



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 140

búsqueda de la felicidad; es el soldado quien saluda la bandera, el que sirve bajo la bandera, y cuyo ataúd está envuelto en la bandera'. Con la venia del señor presidente, solicito a esta honorable Cámara, rendir un minuto de silencio, por esos hombres y mujeres que han caído en el cumplimiento del deber".

A continuación, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria de todos los veteranos de guerra en el Día del Veterano de las Fuerzas Armadas.

Se le concedió la palabra al diputado Tulio Jiménez Díaz, quien exteriorizó lo transcrito a continuación: "Una vez más, mi voz se levanta en esta curul para seguir defendiendo nuestro patrimonio, como juré ante Dios y los hombres de nuestro pueblo, sin importar quién pueda tocarlo, porque lo estamos haciendo hoy y lo hicimos cuando el PLD dirigía los destinos del país. Es penoso, porque pensé que en el Gobierno de la transparencia, de la dignidad y de los principios, después de tanta lucha que ha tenido el municipio de Nigua con la explotación de una mina, donde nosotros, los diputados de ese entonces y yo, nos hemos parado aquí para pedir que ese permiso fuese anulado, pero el 28 de septiembre en vez de anularlo, se le está permitiendo quince mil metros más para la explotación, donde está nuestro ingenio don Diego Colón, donde están nuestras ruinas, donde el ministro de Turismo pasado asfaltó y adecentó todas esas áreas, para que se puedan convertir en un área turística. Es por eso que hoy, más que nunca, nosotros pedimos la anulación de dicho permiso. Si el ministro que estuvo en ese momento no pudo anularlo, le pedimos al ministro de Medio Ambiente actual que lo haga, porque si él no lo anula tendrá que pasar por ciento sesenta y cinco mil habitantes y aplastarlos, porque todos los munícipes de Haina, Nigua, Quita Sueño y El Carril, en especial los hombres de la provincia de San Cristóbal, estamos de acuerdo en que ese espacio no sea explotado por una mina. Hay que dejar eso de que los patrimonios de nuestra República Dominicana se puedan explotar, por compromisos familiares, de amistad o económicos. ¡Qué penoso que el ministro pasado no pudo anular ese permiso! Hoy le pedimos, una vez más, al Ministro de Medio Ambiente Jorge Mera,



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 140

que llame a la atención y que mande a buscar dicho permiso, que otorga quince mil metros más, para que sean explotados en nuestra Boca de Nigua, donde están nuestras ruinas y nuestros espacios turísticos. Hoy acabamos de depositar por la Secretaría General un proyecto que busca que la provincia San Cristóbal se convierta en turística; tenemos playas, tenemos cuenca, tenemos ríos, tenemos muchos monumentos históricos, que nos sirven para ser una provincia turística. Por eso, presidente, así mismo le pedimos a la Comisión Coordinadora, que mande a Comisión el proyecto que pide que la oficina del antiguo Río Haina, pase a ser el Palacio de la Cultura del municipio de Haina, pero en especial la anulación definitiva del permiso que le otorga a la planta 'Nina Rodríguez', para que no sea explotada, porque si explotan allí, tendrán que explotarnos a todos los que vivimos en ese municipio".

El próximo turno lo agotó el diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil, quien expresó: "He pedido este turno previo para hacerme eco de una denuncia a la que entiendo que debemos prestarle atención e investigar para buscarle los correctivos de lugar. Me refiero a que se me han estado acercando, de diferentes lugares, maestros con la preocupación de que están laborando en las aulas del Ministerio de Educación, y que sin embargo, están nombrados como conserjes, secretarias, mensajeros, choferes y hasta seguridad. Tengo informes de que hay de ocho a diez mil maestros, a nivel nacional, en estas circunstancias, lo cual entiendo que es penoso, que los hombres y mujeres que trabajan en el taller donde se forman los profesionales del mañana, que van a rendir un servicio a la sociedad de nuestro país, y que a través de esa preparación académica van a llevar el sustento de sus familias, sean tratados de esa manera. Tengo en mi poder un listado de más de cuarenta maestros que están en esa situación, que fueron recopilados de una manera empírica, solamente en un grupo de Whatsapp. Alguien preguntó: '¿cuáles maestros están en esa circunstancias?', para traerme las muestras, y en menos de veinticuatro horas, se registraron esos cuarenta y tantos. Debo decir que el maestro dominicano es un ser humano sacrificado, que debe ser tratado con mayor dignidad y respeto, no es que ser conserje, chofer, mensajero o seguridad sea un puesto indigno, porque el trabajo dignifica al ser humano,



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 140

pero si es un maestro que está laborando en las aulas, debe recibir un nombramiento acorde con el trabajo que desempeña y un sueldo digno. Así es que, honorables diputados y diputadas, quiero solicitarles, que este tema sea investigado, y de ser cierto, solicitarle al ministro de Educación, que se le busque el correctivo de lugar, y se les den las asignaciones que les corresponde a cada uno de esos servidores. Muchas gracias, y quiero aprovechar estos treinta segundos que me quedan, para felicitarle, presidente, por haber vuelto aquí, al hemiciclo, creo que aquí, estamos mucho mejor, y en el distanciamiento, realmente, no veo la diferencia que se quería lograr allá, en el Salón de la Asamblea Nacional".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sobre ese aspecto, quiero generar la atención de ustedes. Ciertamente, en la última reunión de la Comisión Coordinadora recibimos la inquietud de una gran cantidad de los señores diputados y diputadas, y que los voceros se hicieron portavoces, a su vez, valga la repetición, de esas inquietudes para el regreso a sesionar aquí, en el hemiciclo. Y en vista de cómo están manejándose los números en el plano nacional, que la próxima semana, el martes, vamos a leer los informes enviados por el Ejecutivo, y de que los números son halagüeños, que también, hemos estado manejando el nivel de contagio, y la verdad es que, en el Congreso Nacional o en esta ala del Congreso, en la Cámara de Diputados, hemos tenido muy pocos contagios en los últimos tiempos. Cada día que vamos a tener sesión del Pleno, estamos haciendo un proceso de desinfección especial de este espacio, para evitar que algún diputado o diputada se contagie. Por otro lado, les rogamos a todos que mantengamos el distanciamiento, porque, indudablemente, que este es mejor lugar para el trabajo de las sesiones; ahora, que nos mantengamos aquí va a depender de que no tengamos altos niveles de contagios. Que yo sepa, en este momento no hay un solo diputado que esté contagiado o padeciendo de la enfermedad, y entonces, eso nos hizo reflexionar para traer de nuevo las sesiones aquí al hemiciclo, además, de que aquí están todos los instrumentos con los que podemos hacer mucho más eficaz la labor de los señores diputados. Entonces, por eso estamos aquí, y esperamos que no tengamos ningún tipo de inconvenientes para poder desarrollar los trabajos; también



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 140

aprovecho la ocasión, para decirles que la semana que viene, y para que preparen sus agendas, vamos a sesionar martes, miércoles y jueves, para poder avanzar con algunos temas. Ya hay muchas comisiones que han avanzado, hay otras que deben ser todavía terminadas de designar; Pedro Botello se acercó a nosotros, para el tema de la ley de deportes y otros temas más, que están pendientes de la asignación de sus respectivas comisiones. La diputada Servia Familia tiene el turno previo".

En uso de su turno, la diputada Servia Augusta Familia Echabarría, dijo lo siguiente: "Este turno es para solicitarle a nuestro Presidente de la República y a la Vicepresidenta tres cosas, pues no sé a quién se le ocurrió, en la administración pasada, castigar a la comunidad del exterior, con la multa, no sé cómo llamarle, si multa, si castigo, o si impuesto de diez dólares. Tengo treinta años viviendo en Nueva York, y he visto pasar muchos candidatos a todas las posiciones, y todos los que van allá nos ofrecen a los dominicanos del exterior muchísimos beneficios, y al final no se nos conceden. Esos diez dólares que nosotros pagamos, no sé porque nos los aplican, porque realmente, al contrario, deberían darnos un bono, a los dominicanos del exterior, por todo el aporte que nosotros hacemos. También, quiero pedir, en este momento, que la gracia navideña, que es por tres mil dólares, sea aumentada a los dominicanos en el exterior a cinco mil; todos sabemos que por razón de la pandemia muchos no pudieron viajar a la República Dominicana. Otra solicitud que quiero hacer, es que todos sabemos que los carros, para poder traerlos acá, es por cinco años, y por asunto de la pandemia el 30 de junio vencieron los carros del 2014, entonces, queremos solicitar, por este medio, que se nos dé la gracia de traer esos carros que tienen dos y tres meses que se les pasó el tiempo. Nosotros, los dominicanos del exterior somos muchos, aportamos mucho y merecemos más, y no podemos permitir que se nos castigue. Todo el mundo habla de lo que nosotros aportamos, pero solamente se queda en teoría, nosotros queremos que esos sean hechos, que realmente se nos dé el beneficio que nosotros necesitamos y merecemos, no estamos pidiendo un empleo, estamos pidiendo beneficios. Yo sé que todos los diputados de acá, tienen aunque sea un amigo que vive en el exterior, y saben todo lo que



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 140

nosotros tenemos que pasar allá para venir aquí. Entonces, no es justo que se nos castigue, al contrario, deben darnos un bono cuando venimos acá, para que nosotros tengamos algún beneficio de todo lo que aportamos".

La diputada Ana María Peña Raposo, en uso de la palabra, expuso: "Este turno que estoy solicitando en la mañana de hoy, podemos llamarlo de solidaridad. En el fin de semana, honorables diputados y diputadas, recibimos la triste noticia del fallecimiento de la hermana de la honorable diputada de Dajabón, Sonia Agüero, por lo que estamos solicitando tributarle un minuto de silencio a la señora Ramona Agüero Morales, en virtud de que nosotros, como todos somos aquí colegas, debemos de practicar siempre la solidaridad. Por lo que, pedimos un minuto de silencio, para tributar el descanso del alma de Ramona Agüero Morales".

A seguidas, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez expresó: "El día 15 de julio de este año, en la legislatura anterior, o sea, antes de iniciar este cuatrienio, depositamos una comunicación para que esta Cámara de Diputados proceda a cumplir con el mandato constitucional que establece la elección del Defensor del Pueblo. Le corresponde a esta Cámara de Diputados evaluar a los aspirantes y seleccionar las ternas que deben ser presentadas al Senado de la República, para que sea el Senado el que escoja a estos miembros, y ya tenemos un año con esa mora. En ese sentido, la propia Constitución de la República, en el artículo 192, dice que si la Cámara de Diputados no hubiese escogido esa terna, le corresponderá a la Suprema Corte de Justicia presentar esa terna al Senado. Ninguna de las dos cosas ha ocurrido, ni de esta Cámara de Diputados, ni de la Suprema Corte de Justicia. Por lo que, entendemos que debemos ya, en este nuevo mandato, y ya establecida la comisión correspondiente, proceder a elegir al Defensor del Pueblo, sus dos suplentes y los cinco adjuntos, según establece la Constitución de la República. Y a la vez, presidente y honorables diputados y diputadas, en esta semana, el lunes pasado, inició, por el Ministerio de Educación, la capacitación de los docentes que van a establecer la formación de los estudiantes cuando inicie el año escolar en el mes de noviembre; pero se me



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 140

han acercado algunas personas que manejan el tema de los sordos, que en el caso específico del lunes, el martes y en el día de hoy, una gran cantidad de docentes, y de monitores docentes, que son sordos, pero hablan y son maestros, no han podido ser beneficiados con esa capacitación. Por tanto, solicitamos al Ministerio de Educación insertar los intérpretes en lenguaje de señas, para que estos docentes puedan recibir la información, la capacitación, para luego transmitirla a las personas sordas. Por otra parte, ya se lo hemos informado al vocero, y también a doña Ivonny (se refiere a la señora Francisca Ivonny Mota Del Jesús, Secretaria General Legislativa), que desde el 9 marzo, tenemos dos proyectos de ley que no han sido ni tomados en agenda ni llevados a comisión, que es, precisamente, el proyecto de ley que regula el lenguaje de señas para los sordos, y el sistema Braille para los ciegos, ya van a pasarle dos legislaturas, y todavía ni siquiera han sido tomados en consideración. Otro proyecto de ley que tenemos, es el que reduce las multas de tránsito, de la Ley 63-17, que también, es de nuestra autoría".

A seguidas, en este momento, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria de la señora Ramona Agüero Morales, hermana de la diputada Sonia Agüero Morales, fallecida recientemente.

Finalizado el minuto de silencio, se pasó a la estructura 2 del orden del día.

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- **2.1.** Orden del día de la sesión No.14, correspondiente al miércoles 30 de septiembre de 2020.



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 140

Votación 001 Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy, miércoles 30 de septiembre de 2020, resultó: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2. Lectura y aprobación de actas.
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.
No hubo.
Actas para fines de aprobación del Pleno.
No hubo.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
3.1.1. Comunicación No. 0000000173, de fecha 23 de septiembre de 2020, del Senado de la República, mediante la cual solicita la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio

"000000173

Santo Domingo de Guzmán. D N 23 de septiembre de 2020

Recibida el 28 de septiembre de 2020.

del proyecto de Ley Orgánica de la Cámara de Cuentas.

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria**Presidente de la Cámara de Diputados
Su despacho



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 140

#### Honorable Presidente:

Después de un cordial saludo, le informo que en la sesión No.0008 de fecha 23 de septiembre de 2020, el Pleno del Senado de la República designó una Comisión Bicameral, para estudiar el **proyecto de ley orgánica de la Cámara de Cuentas,** propuesta de los senadores Félix Ramón Bautista Rosario y Faride Virginia Raful Soriano, iniciativa No.00063-2020-SLO-SE.

Le solicitamos a la Cámara de Diputados, en virtud de las disposiciones de los reglamentos de ambas Cámaras, designar una comisión de diputados para que conjuntamente con la del Senado, conformen una Comisión Bicameral para el estudio de la referida iniciativa.

La Comisión por parte del Senado la integran los honorables senadores siguientes:

- 1 Milcíades Marino Franjul Pimentel
- 2. Aris Yván Lorenzo Suero
- 3. Félix Ramón Bautista Rosario
- 4. Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez
- 5. Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
- 6. Ramón Rogelio Genao Durán
- 7. Melania Salvador de Jiménez
- 8. Iván José Silva Fernández
- 9. José Antonio Castillo Casado

De los comisionados antes mencionados el senador **Milcíades Marino Franjul Pimentel** queda designado como presidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide, Atentamente,

#### Eduardo Estrella

Presidente

EE/JC/fl/fc"(sic)

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El Senado de la República nos comunica que ha conformado una Comisión Bicameral para la discusión del proyecto de Ley Orgánica de Cámara de Cuentas, eso indica que nosotros debemos aprobar la conformación de esa Comisión Bicameral, y, después que la aprobemos, designar la parte que nos corresponde de esa Comisión Bicameral, que son los miembros, conjuntamente con el vicepresidente o vicepresidenta de la misma".



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 140

Votación 002 Sometida a votación la conformación de la Comisión Bicameral solicitada por el Senado de la República para el estudio del proyecto de ley Orgánica de Cámara de Cuentas, resultó: APROBADA. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.				
		_		
		_		

A continuación, se pasó al conocimiento del punto 8.4.1.

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un bajo techo en la cancha deportiva del Club Los Potros de Piedra Linda, municipio Villa Hermosa de la provincia de La Romana. (Proponente Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 22/08/2018. En orden del día el 21/05/2019. Tomado en consideración el 21/05/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.19 del 21/05/2019. Plazo vencido el 20/06/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 17/07/2019. (Cierre de cuatrienio ) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 06305-2016-2020-CD. En orden del día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 23/09/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión, por ausencia del proponente, en la sesión No.13, Ordinaria, del 23/09/2020.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "El diputado Botello Solimán no está, con la venia del vocero, voy a solicitar que quede sobre la mesa hasta que el diputado Botello Solimán haga acto de presencia, ya él vino, pero tuvo que salir a cumplir con algunos compromisos".



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 140

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta tanto estuviese presente su proponente, resultó: APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución qu	iedó sobre la mesa ha	ista que su proponente	se encuentre presente.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al director general de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan) la construcción del acueducto por gravedad en el municipio San José de las Matas, provincia Santiago. (Proponentes Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Félix Michell Rodríguez Morel, Ivannia Rivera Núñez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis René Fernández Tavárez, María Mercedes Fernández Cruz, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Pedro Tomás Botello Solimán, Rosa Hilda Genao Díaz, Rudy María Méndez, Víctor Manuel Fadul Lantigua). Depositado el 09/09/2020. »Número de Iniciativa: 04767-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir a los ministros de Salud Pública y Asistencia Social y de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un hospital general en la carretera Sánchez, circunscripción 1, Distrito Nacional. (Proponente Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto). <u>Depositado el 09/09/2020.</u>

»Número de Iniciativa: 04769-2020-2024-CD



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 140

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud, y de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados le solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la construcción de un acueducto en el municipio de Bánica y la terminación del acueducto en el distrito municipal de Guanito, provincia Elías Piña, el cual se encuentra en más de un 80% de construcción. (Proponentes Juan Alberto Aquino Montero, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara). Depositado el 09/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04776-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y de inmediato lo remitimos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente".

Le fue concedida la palabra al diputado Napoleón López Rodríguez: "Esas construcciones de acueductos, presidente, como los epígrafes lo están diciendo, además de usted mandarlas a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, es de rigor, de norma, que también se envíen a la Comisión de Obras Públicas de esta Cámara de Diputados. Es mi sugerencia".

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir al administrador general de los Comedores Económicos del Estado en torno a la construcción de un comedor económico del Estado en las instalaciones deportivas La Barranquita, provincia Santiago. (Proponentes Rosa Hilda Genao Díaz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez). Depositado el 10/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04777-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 140

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

:-----

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la partida necesaria para la construcción de la segunda etapa de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el recinto de Santiago. (Proponente José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 10/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04779-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 9.6: **Proyecto de ley que designa con el nombre de profesor Juan Emilio Bosch Gaviño la vía que une la ciudad de Higuey con la autovía del Coral.** (Proponente Juan Julio Campos Ventura). <u>Depositado el 15/09/2020. (Ref.06059-2016-2020-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 04793-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de ley de Certificación de Cítricos.** (Proponente Saury Antonio Mota Ramírez, Santiago Vilorio Lizardo). <u>Depositado el 17/09/2020.</u> (<u>Ref.06962-06098-05560-2016-2020-CD</u>).

»Número de Iniciativa: 04808-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 140

PUNTO NO. 9.8: <b>Proyecto de ley General de Publicidad.</b> (Proponente Rubén Darío Maldonado Díaz). Depositado el 21/09/2020. (Ref.05927-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 04814-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.
PUNTO NO. 9.9: <b>Proyecto de Ley de Indulto</b> (Proponente Rubén Darío Maldonado Díaz). Depositado el 21/09/2020. (Ref.06252-2016-2020-CD).   »Número de Iniciativa: 04815-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.10: <b>Proyecto de ley de educación y seguridad vial de la República Dominicana.</b> (Proponentes Rudy María Méndez, Eduardo Hidalgo Abreu, Juan Alberto Aquino Montero, María Mercedes Fernández Cruz, Moisés Ayala Pérez, Rafael Cuevas Jiménez, Rosa Hilda Genao Díaz, Ydenia Doñé Tiburcio). <u>Depositado el 22/09/2020. (Ref.06995-06500-2016-2020-CD).</u> »Número de Iniciativa: 04824-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 140

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley sobre la devolución del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), al turista extranjero.** (Proponentes Orlando Salvador Jorge Villegas, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Julio Emil Durán Rodríguez). Depositado el 22/09/2020. (Ref.07246-2016-2020-CD). (Ver 03902-2020-2024-CD). *»Número de Iniciativa:* 04829-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.
PUNTO NO. 9.12: <b>Proyecto de ley de mediación, conciliación y promoción de la solución alterna de conflicto en la República Dominicana.</b> (Proponente Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 23/09/2020. (Ref.05749-2016-2020-CD).   **Número de Iniciativa: 04836-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.
10. Proyectos priorizados.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la

presentación de los informes respectivos.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 140

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce póstumamente al destacado periodista y escritor Rafael Aristófanes Urbáez Matos, por sus aportes al periodismo, la educación y la cultura dominicana. (Proponentes Rudy María Méndez, Eduard Jorge Gómez, Elías Rafael Serulle Tavárez, Gustavo Antonio Sánchez García, José Felipe La Luz Núñez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Radhamés Camacho Cuevas, Rafael Méndez). Depositado el 13/09/2018. En orden del día el 17/09/2019. Tomado en consideración el 17/09/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación en la sesión No.7 del 17/09/2019. Plazo vencido el 17/10/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación recibido el 07/11/2019. (Cierre de cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 06375-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04206-2020-2024-CD

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, vamos a escuchar el informe, porque contiene algunas modificaciones. Tenemos que volver a repasar los conocimientos técnicos, en su curul hay un dispositivo para que cuando usted quiera hablar, pueda solicitar el uso de la palabra, no es necesario levantar la mano, pero ahora lo que procede es que le demos lectura al informe, que reitero, contiene algunas modificaciones, por eso, les pido que le pongan atención".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medios de Comunicación a partir de donde dice: "Contenido y objeto del proyecto", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE PÓSTUMAMENTE AL DESTACADO PERIODISTA Y ESCRITOR RAFAEL ARISTÓFANES URBÁEZ MATOS, POR SUS APORTES AL PERIODISMO, LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA DOMINICANA.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 140

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO

**CUEVAS** 

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIOS DE

COMUNICACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO MANUEL ELPIDIO BÁEZ MEJÍA** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.03-SLO-2019 de la reunión del jueves, 17 de octubre de 2019;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 17 de octubre de 2019;
  - c) Reporte No.494/19 del 15 de octubre de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.06375-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Medios de

Comunicación.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual reconoce póstumamente al destacado periodista y escritor Rafael Aristófanes Urbáez Matos, por sus aportes al periodismo, la educación y

la cultura dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 140

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### ANTECEDENTES

La iniciativa No.06375-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce póstumamente al destacado periodista y escritor Rafael Aristófanes Urbáez Matos, por sus aportes al periodismo, la educación y la cultura dominicana, fue presentada por los diputado (as) Rudy María Méndez, Eduard Jorge Gómez, Elías Rafael Serulle Tavárez, Gustavo Antonio Sánchez García, José Felipe La Luz Núñez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Radhamés Camacho Cuevas y Rafael Méndez. Depositada el 13 de septiembre de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación en la sesión No.07 del 17 de septiembre de 2019. Plazo vencido el 17 octubre de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 17 de septiembre de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2019 del 19 de septiembre de 2019, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.03-SLO-2019 del 17 de octubre de 2019, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siete considerandos, cinco vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, tres dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto reconocer póstumamente al destacado periodista y escritor Rafael Aristófanes Urbáez Matos, por sus aportes al periodismo, la educación y la cultura dominicana.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medios de Comunicación, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce póstumamente al destacado periodista y escritor Rafael Aristófanes Urbáez Matos, por sus aportes al periodismo, la educación y la cultura dominicana, luego de analizar la iniciativa y ponderar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 140

Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones recomendadas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se hace un reconocimiento póstumo al destacado periodista y escritor, señor Rafael Aristófanes Urbáez Matos.

Considerando primero: Que Rafael Aristófanes Urbáez Matos (Fano), nació en el año 1952, en el municipio Vicente Noble, provincia Barahona. Se inició como periodista en el año 1970, y se desempeñó como reportero del diario Última Hora, luego incursionó en la poesía y la literatura y publico diversas obras, entre las que se encuentran "La sombra del silencio", "El rastro de la ciguapa" y "Los tambores de la paloma azul";

Considerando segundo: Que el señor Urbáez Matos, durante sus 50 años de trayectoria periodística, laboró como columnista y corrector de estilo en los medios La Noticia, El Siglo, Vanguardia del Pueblo y Listín Diario, en este último escribía la columna "El Roedor" que se publicaba los días lunes, jueves y sábado. Fue profesor de gramática, filosofía e historia en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y consagró su vida a la investigación y al estudio de la filosofía y la política local e internacional. Durante treinta años colaboró con el profesor Juan Bosch, a quien constantemente citaba en sus escritos como su inspirador y guía;

Considerando tercero: Que el señor Urbáez Matos, ejerció un periodismo político y literario. Fue un hombre de letras, investigador tenaz e incansable, además de un comunicador poseedor de gran dominio lingüístico. Defendió con ahínco la educación. Hacía buen uso de la hermenéutica y de la filosofía estética. Su narrativa periodística, así como su escritura estaba ceñida a la verdad y a la historicidad precisa del fenómeno sometido a interpretación. Sus juicios conducían a conclusiones, algunas veces enfrentadas en lo que respecta al tema que exponía para lograr una explicación coherente;



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 140

Considerando cuarto: Que conforme a la Constitución es deber conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos, como es el caso del destacado periodista, político y escritor Rafael Aristófanes Urbáez Matos, el cual por su trayectoria ejemplar es un referente de moralidad para las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Primero: Reconocer,** de manera póstuma, al destacado periodista, político y escritor, señor Rafael Aristófanes Urbáez Matos, por sus aportes al periodismo, a la educación y la cultura dominicana.

**Segundo: Hacer** entrega de un pergamino de reconocimiento, póstumo, a los familiares del señor Rafael Aristófanes Urbáez Matos, contentivo de un extracto de la presente resolución.

Por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación".(sic)

COMISIONADOS: Manuel Elpidio Báez Mejía, presidente. Francisco Antonio Santos Sosa, vicepresidente. Ramón Francisco Toribio, secretario. Juan Julio Campos Ventura, Rafael Méndez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Juana Mercedes Vicente Moronta, Nicolás Tolentino Mercado, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Manuel Andrés Bernard, Pedro Tomás Botello Solimán, José Luis Rodríguez Hiciano, Yomary Altagracia Saldaña Payano y Miguel Ángel Peguero Méndez, miembros.

FIRMANTES: Manuel Elpidio Báez Mejía, presidente. Francisco Antonio Santos Sosa, vicepresidente. Ramón Francisco Toribio, secretario. Juan Julio Campos Ventura, Rafael Méndez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Juana Mercedes Vicente Moronta, Nicolás Tolentino Mercado, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Manuel Andrés Bernard, Pedro Tomás Botello Solimán, José Luis Rodríguez Hiciano y Yomary Altagracia Saldaña Payano, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 140

Le fue concedida la palabra a la diputada Rudy María Méndez, proponente de esta iniciativa, quien expresó: "Hablar de Aristófanes Urbáez es hablar de la cultura, del lápiz, hablar de la persona que yo conocí como vicentenoblence. Fue una persona que demostró a lo largo de su vida los valores que le inculcaron su padre y su madre. Un periodista de pluma fina, de sentimientos nobles y de buen trabajo en el periodismo. Yo les pido, a los honorables diputados y diputadas, que apoyen este homenaje póstumo, que será en beneficio de la cultura de este país".

El diputado Radhamés Camacho Cuevas desarrolló la siguiente intervención: "He tomado este turno, para fortalecer el contenido de la resolución que ha sometido la honorable diputada Rudy María Méndez, a los fines de reconocer, póstumamente, a esa figura, Aristófanes Urbáez, a quien yo conocí a través de su madre, la profesora Emperatriz Matos. Aristófanes no solo fue un profesional de la comunicación, no solo fue un profesor universitario, y no solo fue un poeta; fue un trabajador social, académico y político, sobre todo, vinculado con las mejores causas de la República Dominicana. Sus padres eran de la comunidad de Fundación, pero ellos nacieron todos en el municipio Vicente Noble, un lugar obligado cuando usted va a cruzar, cuando usted va a ese lejano sur, como decimos, yo le digo sur de la costa. Aristófanes Urbáez siempre tuvo incidencia, influencia y vinculación al más alto nivel, y esas comunicaciones y esos vínculos, no lo llevaron nunca a apartarse de sus responsabilidades básicas vinculadas con su origen, vinculadas con su visión. Nosotros tuvimos la oportunidad de compartir con él, y de leer y de escuchar sus críticas, era una persona bastante locuaz, muy activo, pero, sobre todo, muy realista y muy justo al momento de hacer las valoraciones, y al momento de hacer las evaluaciones. Por ello, a mí me parece, y yo les solicito a los colegas diputados y diputadas, que aprobemos a unanimidad esta resolución, y que hagamos una paradita, y una mirada retrospectiva en lo que fueron sus escritos, y en los que fueron sus puntos de vista, plasmados en los periódicos nacionales, y también, ya, en lo que son las redes sociales en el día de hoy".



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 140

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo también voy a brindar mi respaldo a esta iniciativa, porque creo que los hombres deben medirse, básicamente, por su talento, y Aristófanes fue un hombre muy talentoso, creo que sobraría cualquier cosa que yo pueda decir en favor de él, a lo que ya han dicho, tanto la proponente, la diputada Méndez, como el propio presidente Camacho".

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación, resultó: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación precedente, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "El diputado Juan Aquino hace constar su voto positivo. Les recuerdo que a veces el sistema no responde con la agilidad debida, ya hemos dicho que estos aparatos tienen más de quince años, pero hay un personal técnico para darles apoyo a los que se le estén presentando problemas para votar".

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, incluir dentro del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el año 2019-2020, la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos y la eliminación del vertedero de Maggiolo, en la entrada del municipio de San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, Rep. Dom. (Proponentes Juan Agustín Medina Santos, Adelis de



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 140

Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Martín Romero Morillo, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Nicolás Tolentino López Mercado). <u>Depositado el 18/09/2018</u>. En orden del día el 05/11/2019. Tomado en consideración el 05/11/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.13 del 05/11/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 26/11/2019. (Cierre de cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 06387-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04210-2020-2024-CD

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INCLUÍR DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MEDIO **AMBIENTE NATURALES** RECURSOS  $\mathbf{EL}$ AÑO 2019-2020, **PARA** CONSTRUCCIÓN **PLANTA** DE **TRATAMIENTO DE UNA** RESIDUOS SÓLIDOS Y LA ELIMINACIÓN DEL VERTEDERO DE MAGGIOLO, EN LA ENTRADA DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, PROVINCIA PUERTO PLATA, REP.DOM.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO

**CUEVAS** 

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ANTONIO MATOS



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 140

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.21-SLO-2019 de la reunión del miércoles, 20 de noviembre de 2019;
  - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 20 de noviembre de 2019;
  - c) Reporte No.524/19, del 18 de noviembre de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 006387-2016-2020-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente Medio Ambiente y Recursos

Naturales

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, incluir dentro del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el año 2019-2020, la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos y la eliminación del vertedero de Maggiolo, en la entrada del municipio de San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto

Plata, Rep. Dom.

Versión: 1.0.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.06387-2016-2020-CD,** proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, incluir dentro del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el año 2019-2020, la construcción



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 140

de una planta de tratamiento de residuos sólidos y la eliminación del vertedero de Maggiolo, en la entrada del municipio de San Felipe de Puerto Plata, provincia Rep. Domo, presentada por los diputados Juan Agustín Medina Santos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Martín Romero Morillo, Jean Luis Rodríguez Jiménez y Nicolás Tolentino López Mercado. Depositada el 5 de noviembre de 2019. Depositada el 18 de septiembre de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.13 del 5 de noviembre de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 5 de noviembre de 2019. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.17-SLO-2018 del 11 de noviembre de 2019, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.21-SLO-2019 del 20 de noviembre de 2019, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, diez considerandos, seis vistas (os), que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, incluir dentro del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el año 2019-2020, la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos y la eliminación del vertedero en la sección Maggiolo, en la entrada de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita el excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir dentro del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el año 2019-2020, la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos y la eliminación del vertedero en la sección Maggiolo, en la entrada de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, Rep. Dom., luego de analizar la iniciativa y ponderar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 140

presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y comendarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al director de los Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP) continuar con los trabajos de cierre y la eliminación del vertedero ubicado en la sección Maggiolo, San Felipe de Puerto Plata provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que es deber del Estado dominicano construir obras necesarias para el desarrollo sostenible de la población, así como satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen de demandar la aplicación de políticas públicas dirigidas a asegurar el desarrollo integral del lugar donde habitan;

Considerando segundo: Que el municipio Puerto Plata cuenta con una población aproximada de 158,756 habitantes, según lo establece el IX Censo Nacional de Población y Vivienda, está considerada uno de los destinos turísticos más importantes del Caribe y del país; y sus habitantes están demandando la eliminación del vertedero a cielo abierto ubicado en Maggiolo, en la entrada de la ciudad turística San Felipe de Puerto Plata, lo que es esencial para que continúe el desarrollo de los sectores que integran este municipio;

Considerando tercero: Que ciudad San Felipe de Puerto Plata cuenta con un solo centro de acopio de residuos, que es utilizado de manera provisional por las autoridades del municipio cabecera como forma de despacho rápido de todos los residuos, situación que afecta directamente la salud, la economía, el turismo y el medioambiente de toda la provincia;

Considerando cuarto: Que representantes de diversos sectores de esta ciudad entre los cuales se encuentran el Clúster Turístico; Asociación de Hoteles y Restaurantes de Sosúa y Cabarete (ASHORESOCA), la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Empresas Turísticas del Norte (ASHONORTE), la Cámara de Comercio, la Asociación Dominicana de Prensa Turística (ADOMPRETUR), el



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 140

Colegio Médico Dominicano (CMD), los trabajadores hoteleros, funcionarios de la oficina de Medio Ambiente y Recursos Naturales y representantes de medios de comunicación de Puerto Plata, solicitan la implementación de un plan de manejo de residuos y desechos sólidos, así como de técnicas de reciclaje y separación de desechos tanto orgánicos como inorgánicos, y que dicho vertedero sea elimina y trasladado a otro lugar distante de la zona urbana.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista:** La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director de los Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP) continuar con los trabajos de cierre y la eliminación del vertedero ubicado en la Maggiolo, en la entrada de la ciudad San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales".(sic)

COMISIONADOS: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Antonia Suriel Mata, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Antonio Bernabel Colón y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 140

FIRMANTES: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Antonio Bernabel Colón y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

El proponente de la iniciativa, diputado Juan Agustín Medina Santos, expuso: "Como dice el informe, en Puerto Plata, donde nace el turismo de la República Dominicana, donde hay más de diez mil habitaciones hoteleras a menos de quinientos metros, donde se acaba de construir un puerto Amber Cove a menos de un kilómetro, en este país se ve de todo; porque se ha tenido que suspender la llegada de los trasatlánticos que llevan al puerto Amber Cove por la humareda que provoca ese vertedero a cielo abierto, repito, solo en Puerto Plata sucede eso. Hemos hecho todo, pero supuestamente dieron mucho dinero, varios millones, para comprar unos terrenos. Puerto Plata tiene más de veinte años luchando para que ese vertedero a cielo abierto sea trasladado, no importa dónde, pero en ese lugar donde está es el peor lugar, porque cuando usted va llegando a Puerto Plata quien lo recibe es el vertedero. Por lo que pedimos a nuestro Gobierno que tome cartas en el asunto, porque, como dice el senador Paliza: 'Puerto Plata va en serio, y en serio, en serio'. Esta vez, ya no aguantamos más ese vertedero a la entrada de la ciudad, contaminando no solamente a los turistas, sino también a los habitantes de Puerto Plata'.

El diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez hizo uso de la palabra y expresó: "Es cierto que la entrada de Puerto Plata hace muchos años viene siendo afectada por este vertedero, pero no solamente afecta a los turistas, sino también a todos los ciudadanos que viven en la parte este del municipio San Felipe, porque, cuando llueve la humareda afecta, según los neumólogos, lesiona directamente los pulmones de las personas. Una aclaración, el puerto no está siendo afectado



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 140

solo por asuntos de la humareda, sino también por la pandemia que afecta el mundo. Los diferentes sectores, reunidos y asociados, en sus diferentes actividades que realizan han demandado el traslado de este vertedero, pero, es bueno señalar aquí, a los distinguidos colegas diputados, que la administración pasada, a nombre del expresidente Danilo Medina Sánchez, a través de la institución Dominicana Limpia, le depositó al honorable ayuntamiento de San Felipe de Puerto Plata, una suma, si no me equivoco, de ciento cincuenta o doscientos millones de pesos, para que las autoridades, joigan bien!, las autoridades municipales, en conjunto con los diferentes organismos del Estado y la sociedad civil, se pusiesen de acuerdo, y buscaran unos terrenos fuera de la ciudad que no contaminaran el medio ambiente, y que donde fueren adquiridos, tampoco afectara a los pobladores de esa localidad. Es decir, que lo que hace falta es disposición de las autoridades municipales, porque lo más importante son los recursos, y me dice el amigo y colega diputado Emil Durán, que fue regidor, que fueron doscientos cincuenta millones de pesos, que el Estado dominicano, a través del señor Presidente Danilo Medina Sánchez y la institución Dominicana Limpia, entregó, y ese dinero, una gran parte, porque lo otro se utilizó para la compra de un terreno, que no fue viable esa compra, por lo menos doscientos millones de pesos, está depositado en bancos del municipio de Puerto Plata. Por lo que sugiero que tanto el señor Presidente de la República Luis Abinader, como el honorable síndico de Puerto Plata, Roquelito García, formen comisiones para buscar alternativas con las diferentes autoridades y agrupaciones sociales, para que sea definitivamente borrada de la entrada a Puerto Plata. Es como si uno tuviese una casa, y al frente estuviera la basura, no está bonito, no está limpio, la percepción, la imagen que se lleva el ciudadano es que si eso es al frente, ¿qué será por dentro? Entonces, vamos a luchar para que el síndico y las autoridades nacionales puedan usar esos recursos y trasladar ese vertedero, para que le dé mejor imagen, tanto a Puerto Plata, a nuestros visitantes, y como el mundo está a través de este aparatito (sostiene en su mano un celular), pues que pueda ver que Puerto Plata sigue siendo la tacita de plata".



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 140

El diputado Julio Emil Durán Rodríguez desarrolló la siguiente intervención: "Hemos tomado este turno para hacer una intervención con relación a este tema tan interesante para la provincia de Puerto Plata. Hace más de treinta años que Puerto Plata viene atravesando un grave problema con relación al vertedero a cielo abierto que tenemos, en la misma entrada de la ciudad, tal como decían los colegas. Quien les habla, fue regidor en el municipio de San Felipe de Puerto Plata por diez años, y conozco a la perfección el tema que hoy se está tratando aquí. Tal como decía el colega Juan Medina, el vertedero de Puerto Plata se encuentra en la misma entrada, es lo que da la bienvenida a cada visitante, tanto extranjero como local, pero, además, está colocado justo en la zona de mayor desarrollo y mayor crecimiento turístico, como es la zona de Cofresí y Maimón. Como decía el colega Félix Castillo, el pasado gobierno, a través del Ministerio de Turismo, depositó en las cuentas del ayuntamiento doscientos cincuenta millones de pesos (RD\$250,000,000.00) para tratar de resolver ese problema. A través del ayuntamiento se hicieron algunas diligencias, incluso, una compra, por cierto, no aprobada por el concejo de regidores en aquel momento, de unos terrenos muy cercanos, a donde se encuentra el vertedero en este momento, en la zona de Cofresí, repito, de mayor desarrollo turístico en los últimos años, cosa que no se corresponde con la intención, o la idea de desarrollar turísticamente toda la zona de Puerto Plata, o colaborar con el crecimiento turístico. Pero, resulta que ya los terrenos están comprados, hay que llamar la atención, del Gobierno actual, de nuestro Gobierno, para que ese terreno sea donado para otra cosa, porque, no es posible instalar el vertedero en ese lugar, porque, repito, afecta directamente los hoteles de Cofresí. Pero, además, tenemos que saber qué se hará con esos cincuenta y dos millones de pesos (RD\$52,000,000.00) que costó ese terreno, y que ahora no se va a utilizar para los fines para los cuales estaba destinado. Todos sabemos de la necesidad que tenemos de trasladar ese vertedero de ese lugar, ahora bien, hay que saber dónde lo vamos colocar, que no afecte a la población, pero tampoco afecte al turismo de nuestra zona. Estamos totalmente de acuerdo con que ese vertedero no puede continuar ahí, pero yo pienso, colega Juan Medina y demás colegas que están aquí, que es necesario saber dónde se va a colocar el vertedero de Puerto Plata. Se han hecho muchos estudios, muchas comisiones han



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 140

visitado la provincia, a través de 'Dominicana Limpia', a través de la Liga Municipal Dominicana y otras instituciones del Gobierno, y lamentablemente no se ha podido conseguir el terreno o el lugar adecuado para trasladarlo. Pero, ciertamente, es una necesidad, es una urgencia, la que tenemos los puertoplateños de trasladar el vertedero que se encuentra, repito, en la misma entrada de Puerto Plata".

En la prosecución de los debates, se le otorgó un turno a la diputada Ivannia Rivera Núñez, quien señaló: "Yo creo que ya mis compueblanos y colegas de Puerto Plata han explicado, detalladamente, cómo nos afecta este vertedero. En la materia de turismo nos afecta por la zona donde está ubicado, y en la materia de salud nos afecta por todos los ciudadanos que viven en el entorno. Creo que el nuevo Gobierno debe de seguir poniendo el enfoque en Puerto Plata, así como ha prometido otras obras, no dejar de lado este vertedero, porque es lo que complementa el desarrollo y el avance que hemos impulsado en los últimos años. Es un proyecto que comenzó el gobierno del presidente Danilo Medina, y creo que debemos de terminarlo. Solo, nos resta pedirles a todos los honorables colegas, el voto favorable para este proyecto".

Continuó la discusión con la participación del diputado Román de Jesús Vargas, quien expresó: "No soy puertoplateño, pero soy dominicano. En ese sentido, nosotros, apegados a la municipalidad, ya que fuimos regidor y alcalde, y desde ese momento estamos escuchando el problema del vertedero de Puerto Plata. Y como decían los honorables diputados que nos antecedieron en la palabra, en el caso de Puerto Plata, el vertedero es el espejo, no solamente para los turistas, sino para cada uno de los dominicanos y dominicanas. En ese sentido, de la forma que nosotros nos vemos en el espejo, de esa forma nos van a ver ante el mundo. Por tal razón, nos adherimos a este importante proyecto, ya que los alcaldes, igual que los concejales, siempre se deben enfocar en la parte más importante de los pueblos, y no es otra que la limpieza y el ornato. Por tal razón, colegas diputados, les pedimos que, de forma unánime, votemos apoyando tan importante proyecto".



# ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 140

De su parte, el diputado Ramón Alberto Dorrejo Calvo manifestó: "Este es un tema que no solamente nosotros, los puertoplateños, sabemos cómo afecta a nuestra provincia, pero, me quiero referir a un asunto. Fuimos alcalde y presidente de la mancomunidad del municipio, y en un momento nosotros buscamos inversionistas para resolver el problema de los vertederos, que no solamente es el de Puerto Plata, sino, creo, que en el país entero hay vertederos a cielo abierto. En la entrada del municipio de Guananico existe un vertedero a cielo abierto, que siempre está lleno de humo y afecta a toda esa población. Nosotros fuimos comisionados por la mancomunidad del municipio, y viajamos a Tennessee, donde encontramos inversionistas que se iban a instalar en la zona con una planta de reciclaje de basura, donde se iba a producir biomasa y biodiesel, es decir, gasoil y abono orgánico, e iban a recibir esa basura de toda la región, iban a crear, donde quiera que se instalara una máquina de estas, alrededor de ochenta y dos empleos. Se solicitó a la Presidencia de la República, en ese momento, un permiso para veinte tareas de tierra, en la zona del CEA, del Ingenio Amistad, para instalar estas máquinas, y en otras regiones, como la Línea Noroeste; sin embargo, estos permisos no se consiguieron, y se pusieron muchas trabas, incluyendo trabas de los mismos ayuntamientos, que querían otros beneficios. Yo entiendo que no solamente Puerto Plata debe beneficiarse con esta resolución, sino que nuestro Presidente Luis Rodolfo Abinader ya debe de tomar medidas en todo el país con respecto a esto. Debemos darles facilidades a los inversionistas que quieren venir al país a ayudarnos a eliminar los vertederos a cielo abierto, con contratos de diez y veinte años para esto, y no poner tantas trabas para que estas maquinarias lleguen aquí, que sí existen, las conocimos, las vimos funcionando, y sabemos que les van a traer beneficios al país y a los ayuntamientos. Así es que, muchas gracias, y espero que esta resolución, de eliminación de este vertedero, sea aprobada".

Votación 008

Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por el diputado Juan Agustín Medina Santos, para modificar el dispositivo único, donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', para que diga: licenciado 'Luis Rodolfo Abinader Corona', resultó: APROBADA. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 140

Votación 009

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con su modificación, resultó: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y modificación.

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y al director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), a fin de construir un estadio de softboll en el sector Los Conucos, Villa Mella, Santo Domingo Norte. (Proponentes Melvin Alexis Lara Melo, Ramón Francisco Toribio, Aciris Milcíades Medina Báez, Amado Antonio Díaz Jiménez, Besaida Mercedes González de López, Carlos Marién Elías Guzmán, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Damarys

Vásquez Castillo, Fidel Ernesto Santana Mejía, Francisco Antonio Santos Sosa, Graciela Fermín Nuesi, Inés Xiomara Bryan Casey, Jean Luis Rodríguez Jiménez, José Francisco Santana Suriel, José Luis Rodríguez Hiciano, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Pedro Billilo Mota, Pedro Tomás Botello Solimán, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rudy Melanio Hidalgo Báez). Depositado el 12/09/2018. En orden del día el 17/09/2019. Tomado en consideración el 17/09/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.7 del 17/09/2019. Plazo vencido el 17/10/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 12/12/2019. (Cierre de cuatrienio ) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 06365-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04201-2020-2024-CD

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 140

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Contenido y objeto del proyecto", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUER AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), Y AL DIRECTOR DE LA OFICINA SUPERVISORA DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE), A FIN DE CONSTRUIR UN ESTADIO DE SOFTBOLL EN EL SECTOR LOS CONUCOS, VILLA MELLA, SANTO DOMINGO NORTE.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO

**CUEVAS** 

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO

**PÉREZ** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No. 22-SLO-2019 de la reunión del lunes, 02 de diciembre de 2019;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 02 de diciembre de 2019;
  - c) Reporte No.495/19, del 15 de octubre de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: No.06365-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 140

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y al Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de construir un estadio de softboll en el sector Los Conucos, Villa Mella,

Santo Domingo Norte.

**Estado del informe**: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización**: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.06365-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y al Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de construir un estadio de softboll en el sector Los Conucos, Villa Mella, Santo Domingo Norte, fue presentada por los diputados (as) Melvin Alexis Lara Melo, Ramón Francisco Toribio, Aciris Milcíades Medina Báez, Amado Antonio Díaz Jiménez, Besaida Mercedes González de López, Carlos Marién Elías Guzmán, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Damarys Vásquez Castillo, Fidel Ernesto Santana Mejía, Francisco Antonio Santos Sosa, Graciela Fermín Nuesi, Inés Xiomara Bryan Casey, Jean Luis Rodríguez Jiménez, José Francisco Santana Suriel, José Luis Rodríguez Hiciano, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Pedro Buido Mota, Pedro Tomás Botello Solimán, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Rudy Melanio Hidalgo Báez, Depositada el 12 de septiembre de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, en la sesión No.07 del 17 de septiembre de 2019. Plazo vencido el 17 octubre de 2019.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 140

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 17 de septiembre de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.08 de la SLO-2019 del 19 de septiembre de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No. 18 de la SLO-2019 del 18 de noviembre de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.22 de la SLO-2019 del 02 de diciembre de 2019 en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, cinco considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que construya un estadio de sóftbol en el barrio Los Conucos, Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y al Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de construir un estadio de softboll en el sector Los Conucos, Villa Mella, Santo Domingo Norte, luego de analizar la iniciativa y ponderar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que construya un estadio de sóftbol en el barrio Los Conucos, Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.



ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 140

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene

derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al

Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones

deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas

actividades:

Considerando segundo: Que el practicar un deporte constituye una actividad

que permite mantener en buen estado de salud física y mental a la persona;

Considerando tercero: Que el municipio Santo Domingo Norte ha

experimentado un importante desarrollo en los ámbitos social, cultural y

deportivo, siendo la práctica del sóftbol uno de los deportes más destacados en

la actualidad, el cual es practicado por niños, adolescentes y adultos;

Considerando cuarto: Que los habitantes del barrio Los Conucos, Villa

Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, necesitan

la construcción de un estadio de sófbol con instalaciones adecuadas para el

fomento del deporte y la recreación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia

Nacional de Desarrollo 2030:

Vista: La Ley General de Deportes, No. 356-05, del 30 de agosto de 2005;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

**RESUELVE:** 

Único.- Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina

Sánchez, instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para

que construya un estadio de sóftbol en el barrio Los Conucos, Villa Mella,

municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo".(sic)



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 140

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruíz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Pedro Enrique De Óleo Veras, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Luis Alberto Tejeda Pimentel y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruíz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Ángel Ovelio Ogando Díaz, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, le fue concedido el uso de la palabra al diputado Melvin Alexis Lara Melo, proponente de esta iniciativa, quien manifestó: "Este proyecto de resolución fue depositado el 12 de diciembre de 2019, y fue aprobado en la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. Les damos las gracias al presidente de ese entonces, Tobías Crespo; al vicepresidente Napoleón López Rodríguez; al secretario Ramón Ruiz Valdez; y a todos los miembros de esa comisión. También, le pedimos al Pleno de diputados y diputadas, que nos den un voto favorable, porque entendemos que el municipio de Santo Domingo Norte, de la provincia Santo Domingo, necesita, y necesitamos, porque nos mantenemos en esa área del softbol, del basquetbol, de voleibol, todo lo que es el área del deporte, porque entendemos que un niño en deporte, un joven en deporte, es un delincuente menos para la sociedad. Entonces, en esa área de Los Conucos de Villa Mella, de Santo Domingo Norte, hay empresarios, políticos, que se mantienen dándole el apoyo a ese club de Los Conucos, donde hacen buenos aportes, y ellos han ido haciendo algo, como lo que le decimos el 'backstop', pero, lamentablemente, es una sabana muy grande, donde hay mucho terreno, que es del Estado. Les pedimos, de verdad, al Presidente de la República Luis Abinader, que nos dé su apoyo, porque, vuelvo y les repito, para nosotros, un joven o un niño que practica deporte es un delincuente menos para la sociedad".



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 140

El diputado Napoleón López Rodríguez desarrolló la siguiente intervención: "La Comisión Permanente de Obras Públicas del cuatrienio pasado, apoderada de este proyecto de resolución del diputado Melvin Lara, y ponderadas las modificaciones y recomendaciones de la Oficina Técnica Legislativa (OFITREL), decidió emitir un informe favorable a la construcción de este campo deportivo, y debo decirle, presidente, que esto debe servir de ejemplo a los gobiernos, para que haya, como dice el lema fundamental del deporte: 'mente sana en cuerpo sano', o viceversa. El Gobierno y el Ministerio de Deportes deberían llenar el país de campos deportivos de todas las índoles. Me acordaba el gobierno del presidente Hipólito Mejía, con los famosos polideportivos, en todo el país, creo que es una buena ocasión para pedirle al Ministerio, que haga un planteamiento específico, para que se incluya en el Presupuesto del próximo año, una red de construcción de instalaciones deportivas, que necesitan los jóvenes de nuestro país, para que se alejen de los malos vicios. Me parece que esta iniciativa es digna de ser apoyada a unanimidad'.

Habló a continuación la diputada Betty Gerónimo Santana, quien manifestó: "Nos adherimos al compañero Melvin Lara, y apoyamos la construcción de este gran estadio de softbol en Santo Domingo Norte, en nuestra región Villa Mella, que es la más grande de nuestro municipio, y así ayudamos a nuestros jóvenes y niños a incursionar en el deporte, lo que sería favorable para nuestro sector, porque los jóvenes y niños no tienen donde recrearse ni practicar el deporte".

En la prosecución de los debates, el diputado Sócrates Pérez Lorenzo expresó: "Viendo esta solicitud de resolución del colega Alex, no puedo desaprovechar esta oportunidad de sumarme a lo que pide este proyecto. Y viendo que los muchachos de Los Conucos tienen lo más importante para construir este estadio, que es el terreno, y sabiendo que está próximo a Los Guaricanos, y que Los Guaricanos y Sabana Perdida son las áreas del municipio Santo Domingo Norte que se manejan en disputa sobre cuál tiene la tasa de delincuencia más alta, y sabemos que el deporte aleja a los jóvenes y también a los adultos de la delincuencia, imagínese un muchacho



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 140

que usted lo tenga ahí, en la cancha o en un play jugando en la tarde, cuando sale de ahí, bien cansado, lo que va a la casa es a acostarse y a descansar. Por tal motivo, nosotros nos sumamos completamente a este proyecto de resolución, y les solicitamos a los amigos colegas diputados y diputadas, apoyar este proyecto que va en beneficio de la salud del municipio de Santo Domingo Norte".

Habló a continuación el diputado José Luis Rodríguez Hiciano y dijo: "Me sumo a esta iniciativa que no es más que una petición, desde el presidente de la Cámara de Diputados al Presidente de la República Dominicana licenciado Luis Abinader Corona, para que instruya a este nuevo ministro de Deportes, para que sea construida esa gran obra deportiva, con la finalidad de que los jóvenes de ese municipio tengan un lugar donde ir a hacer deportes, porque quien está en deporte está muy lejos de caer en la delincuencia, tiene su mente ocupada. Y como decía ese diputado que me antecedió, quien está en deporte llega cansando a su casa, lo que piensa es en darse un baño y acostarse. Yo siempre he sido un abanderado del deporte, porque eso es precisamente lo que nosotros necesitamos, alejar la juventud de la delincuencia, y qué mejor, que haciéndolo vía el deporte. Así que me sumo a este proyecto de resolución de nuestro amigo y hermano Lara, para que todos los diputados y diputadas voten unánimemente por este gran proyecto, ya que este proyecto es de salud, de mente sana, de alejar la delincuencia, y traer la tranquilidad y la paz a ese municipio, y a todo el país donde se lleva a cabo el deporte".

El diputado Emmanuel Morales Paulino en su turno expuso lo siguiente: "Hay que trasladarse a donde está ubicado Los Conucos de Santo Domingo Norte, en Villa Mella, y ver la marginalidad, la pobreza que vive este sector que colinda con Los Guaricanos. Nosotros estamos cien por ciento de acuerdo con el proyecto de resolución que ha sometido nuestro amigo y hermano Melvin Lara, porque llevando deporte a una comunidad como esta, llevamos soluciones para esos jóvenes que no tienen donde practicarlo, y esa es una oportunidad de salir de un barrio tan marginado como ese. Esta es la forma más loable e idónea para nosotros representar a nuestras



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 140

comunidades. Estamos comprometidos con el deporte, no solamente en Santo Domingo Norte y en Villa Mella, sino en el país, y necesitamos que obras como estas estén destinadas a esos sectores marginados, para que la delincuencia pueda bajar, y reducirse a su máxima expresión. Así que, apoyamos ese proyecto de resolución y seguiremos apoyando todo lo que tenga que ver con el beneficio de nuestro municipio Santo Domingo Norte, circunscripción 6".

De su parte, la diputada Enriqueta Rojas Javier expresó: "No podemos dejar de acoger y apoyar este proyecto de resolución hecho por el diputado Melvin Lara. Un proyecto que va en beneficio del municipio Santo Domingo Norte, y al igual que la juventud, también los mayores y los niños necesitan el área deportiva. Por eso le pedimos, a cada uno de los diputados y diputadas votar favorablemente por este proyecto, que va en beneficio de nuestro municipio".

La diputada Lucrecia Santana Leyba, en su turno, manifestó: "Nos unimos a la iniciativa del compañero Melvin Lara, y les pedimos a todos ustedes el voto favorable, realmente, nuestro municipio necesita esta obra para los jóvenes practicar ese deporte. Y por eso, hoy, nosotros les pedimos a todos ustedes que nos favorezcan con su voto favorable para Villa Mella, circunscripción número 6. Así que, gracias a todos ustedes, y muchas bendiciones".

Votación 012

Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por el diputado Melvin Alexis Lara Melo, para modificar el dispositivo único, donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', para que diga: licenciado 'Luis Rodolfo Abinader Corona', resultó: APROBADA. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, con su modificación, resultó: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 140

Votación 014

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y su modificación.

PUNTO NO. 12.4: Resolución que aprueba el Acuerdo de Cooperación entre la República Dominicana y la República de Colombia para el Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos, suscrito en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 5 junio de 2018. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/01/2020 y aprobado el 29/04/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/05/2020. En orden del día el 18/06/2020. Tomado en consideración el 18/06/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.12 del 18/06/2020. Plazo vencido el 18/7/2020. (Cierre de cuatrienio ) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 07221-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 23/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04630-2020-2024-CD

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cámara de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice: "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 140

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL ACUERDO DE COOPERACIÓN **ENTRE** LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA EL ESTUPEFACIENTES. CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y DELITOS CONEXOS, SUSCRITO EN WASHINGTON D. C, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL 5 JUNIO DE 2018.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO

**OSORIA** 

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE

RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JULIO ALBERTO BRITO

**PEÑA** 

### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto de los proyectos
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.04-SLO-2020 de la reunión del lunes, 14 de septiembre de 2020;
  - b. Control de asistencia del lunes, 14 de septiembre de 2020.

# INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04630-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones

Exteriores y Cooperación Internacional.

Versión: 1.0.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 140

Descripción: Resolución que aprueba el Acuerdo de

Cooperación entre la República Dominicana y la República de Colombia para el Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos, suscrito en Washington D. C, Estados Unidos de América, el 5

junio de 2018.

**Estado del informe**: Aprobado por la Comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización**: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.04630-2020-2024-CD, correspondiente a la resolución que aprueba el Acuerdo de Cooperación entre la República Dominicana y la República de Colombia para el Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos, suscrito en Washington D. C, Estados Unidos de América, el 5 junio de 2018, fue presentada por el Poder Ejecutivo. Iniciada en el Senado de la República el 22 de enero de 2020 y aprobada el 29 de abril de 2020. Depositada en la Cámara de Diputados el 18 mayo de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No. 12 del 18 de junio de 2020. Plazo vencido el 18 de julio de 2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07221 -2016-2020-CD.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 22 de junio de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2020 del 14 de septiembre de 2020 en la que fue presentada y decidido el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistos (as), un dispositivo, una dada, nombres y firmas del vicepresidente en funciones y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República; y el Acuerdo consta de un



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 140

enunciado o título, diecisiete preámbulo de motivaciones, veinticuatro artículos, nombres y firmas de los ministros de Relaciones Exteriores del gobierno de los Estados partes. Su objeto consiste en regular la cooperación entre la República Dominicana y la República de Colombia para el control del tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, apoderada por el Pleno para el estudio de la resolución que aprueba el Acuerdo de Cooperación entre la República Dominicana y la República de Colombia para el Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos, suscrito en Washington D. C, Estados Unidos de América, el 5 junio de 2018, luego de analizar la iniciativa, valorar la Sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0422/19, del 9 de octubre de 2019, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución Dominicana el referido Acuerdo, y considerar los siguientes aspectos generales:

- Que el objetivo principal del citado Acuerdo es adoptar medidas eficaces con miras a contrarrestar el tráfico ilícito de drogas y sus precursores químicos, siendo la cooperación bilateral fundamental para hacer frente a los retos y amenazas que se derivan del problema mundial de las drogas. Asimismo, la cooperación que pueda surgir con la aplicación del Acuerdo será de conformidad con el Derecho Internacional Público y con la respectiva legislación interna.
- ➤ Que con el presente Acuerdo, se establecen parámetros y procedimientos en materia de intercambio de información, control de precursores y sustancias químicas, reducción de la demanda, lavado de activos, asistencia judicial mutua, asistencia técnica y desarrollo alternativo.
- Que tanto la República Dominicana como la República de Colombia, conforme al ordenamiento interno de cada parte, y a través de las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF), buscan facilitar asistencia para el intercambio seguro de información financiera, de acuerdo a sus capacidades.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 140

- ➤ Que las autoridades competentes conforme a su legislación vigente y normas aplicables, podrán prestar asistencia penal internacional por delitos relacionados con drogas, que puedan utilizarse en las respectivas investigaciones, indagaciones preliminares, procesos o enjuiciamientos por los delitos cometidos en dicho ámbito.
- ➤ Que las Partes cooperarán en el fortalecimiento del control al uso, la producción, la importación, la exportación, el almacenaje, la distribución y la venta de precursores y sustancias químicas frecuentemente utilizadas para la fabricación ilícita de drogas.
- ➤ Que las Partes procurarán brindarse la más amplia cooperación, conforme a su grado de experiencia en la materia, en la implementación de programas de desarrollo alternativo integral y sostenible, reconociendo que la reducción de los cultivos ilícitos es un mecanismo eficaz para enfrentar el problema mundial de las drogas.
- Que las Partes promoverán la inclusión del desarrollo alternativo integral y sostenible, la seguridad y la soberanía alimentaria, para garantizar el desarrollo de la población que se encuentra en áreas de influencia de cultivos de uso ilícito. Asimismo, promoverán el intercambio de experiencias en la creación y puesta en marcha de programas de desarrollo y propondrán estrategias de divulgación y comunicación sobre el efecto negativo de los cultivos de uso ilícito y la economía ilegal en torno a los mismos.
- Que para el logro de los objetivos del presente Acuerdo y para dar seguimiento al cumplimiento de los mismos, las Partes acuerdan crear y convocar la Comisión Mixta sobre Cooperación en el abordaje del problema mundial de las drogas, que será coordinada por los respectivos ministerios de relaciones exteriores e integrada por los representantes de las autoridades nacionales competentes que se designen de conformidad con el presente Acuerdo.
- Asimismo cualquiera de las Partes podrá, en cualquier momento, notificar a la otra por escrito y por la vía diplomática, su decisión de denunciar el



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 140

presente Acuerdo. La denuncia surtirá efecto seis (6) meses después de la fecha de la notificación. La terminación del presente Acuerdo no afectará la continuación de las actividades que estuvieren en ejecución antes de la fecha de notificación, salvo que las Partes acuerden lo contrario.

Por lo antes expuesto, la Comisión decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa No.04630-2020-2024-CD, relativo a la resolución que aprueba el Acuerdo de Cooperación entre la República Dominicana y la República de Colombia, suscrito el 5 junio de 2018, antes descrito; y, a la vez, solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para la aprobación del mismo

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:"(sic)

COMISIONADOS: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Julio César López Peña, José Moisés Ortiz López, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Sergio Moya de la Cruz, Carlos Máximo Mejía Abreu, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Rubén Darío Maldonado y Elías Wessin Chávez, miembros

FIRMANTES: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Julio César López Peña, José Moisés Ortiz López, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Priscila Celvia D'Oleo Agüero y Elías Wessin Chávez, miembros.

Sometida la resolución a su única discusión, el diputado Julio Alberto Brito Peña, presidente de la Comisión, expresó: "Una vez estudiado el expediente de esta resolución, pudimos analizar que el Tribunal Constitucional emitió una sentencia, dándole un voto favorable, al igual que las cancillerías de Colombia y de la República Dominicana; el Senado de la República también la aprobó. La Comisión decidió discutirlo y emitir un voto favorable. Este es un proyecto que reviste una singular importancia para la República Dominicana, porque estamos frente a un acuerdo que trata de disminuir, de combatir el tráfico ilícito de drogas, de sustancias psicotrópicas y estupefacientes en la República Dominicana. Y por ello, en este acuerdo se ha



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 140

establecido combatir de manera eficaz todo lo que tenga que ver con el aspecto ilícito de las drogas; para ello, también se ha incluido en dicho acuerdo que los que tengan que ver con los productos químicos, tanto por parte de Colombia, como por parte de la República Dominicana, serán vigilados, porque a través de productos químicos se pueden fabricar drogas ilícitas, pero también de los productos agrícolas que sean ilícitos, también se producen drogas ilícitas, y para ello se ha establecido una cláusula donde ambos países convienen en formar una comisión mixta, que esté compuesta por la Cancillería de la República Dominicana y la Cancillería de Colombia, para vigilar todo el aspecto que tenga que ver con la disminución de las drogas en nuestro país. Es por ello, honorables diputados y diputadas, que entendemos que este es un buen acuerdo y que debemos de apoyarlo de manera favorable, en estos momentos en que la droga está afectando a nuestro país, en específico a la juventud. En ese sentido, está el informe que se basta por sí solo. Apóyenlo, por favor, con su voto favorable".

En el desarrollo de su intervención, el diputado Ignacio Aracena dijo: "Como vicepresidente de esta Comisión, quise tomar el turno, y me adhiero en toda la extensión de la palabra a lo planteado por el presidente de la Comisión, que estamos haciendo un gran trabajo. Pero, este tema, en particular, es un tema que nos mueve y nos motiva a tomar la palabra, para hacer un llamado de conciencia, no solamente de los miembros honorables de esta Cámara de Diputados, sino de la sociedad y del mundo. Todos los días escuchamos la lucha contra las drogas, todos los días escuchamos los problemas que ha suscitado este mal, en todo el mundo, y en nuestros barrios, y en nuestras comunidades, no son inmunes a esta realidad. Este acuerdo, lo que busca es, precisamente, fortalecer ese lazo de cooperación, para que se haga más efectiva la lucha contra este crimen mundial llamado droga. Es una realidad, que la droga ha penetrado en todas las esferas de la sociedad, y la República Dominicana no es la excepción, por eso, nosotros dimos nuestro voto favorable, para que este proyecto de cooperación, que lo que busca es fortalecer, como ya explicó el presidente de esta Comisión, el lazo, y adoptar, y crear los mecanismos, para que la cooperación entre estos dos países, pues, sea más efectiva, y podamos



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 140

enfrentar el tema de la droga con mucha más dureza. Quiero aprovechar este momento oportuno, para pedirles a todos los honorables diputados que votemos de manera favorable por este informe, y que aprobemos ese acuerdo, que va a traer mayor control sobre el tema de la droga en nuestra República Dominicana".

El diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, en su turno, expresó: "Quise intervenir, porque este es un tema sumamente interesante, aprobar este acuerdo. La República Dominicana tuvo trece años fuera el Grupo Egmont, que es lo que tiene que ver con todo el sistema de inteligencia financiera de investigación de los recursos provenientes del narcotráfico. La aprobación de la Ley 155-17 contra el lavado de activos, y el financiamiento del terrorismo, obliga, de nuevo, a la República Dominicana, ingresar al Grupo Egmont, como a la acción financiera internacional, para la investigación de los crímenes relacionados con el uso del narcotráfico internacional. De manera que, la aprobación de este acuerdo es un requerimiento de la Ley 155-17, y por eso, nosotros, para poder actuar y que el narcotráfico no solamente sea investigado y capturado, sino que sus bienes sean decomisados, forma parte de todo un entramado de instituciones que forman parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA), o de los instrumentos interamericanos para la defensa de la lucha contra el narcotráfico. Esta resolución, este acuerdo forma parte de ese entramado, y por lo tanto, nosotros, también, nuestro bloque se adhiere a esta decisión que podemos tomar hoy, para el benefício de la República Dominicana".

Votación 016

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 017 Sometida a votación la resolución, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 140

T 1 '/	1/	1 1	, .	1' '/	• •
La recollición	വാമർവര	nrohada e	ทาเทากา	diccilcion	con cu intorme
La resonucion (	aucuo a	monaua c	n umca	uiscusion.	con su informe.

PUNTO NO. 12.5.: Resolución que aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), suscrito el 22 de abril de 2014, para el establecimiento de la Oficina Técnica del CATIE en la República Dominicana. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 26/11/2019, aprobado el 10/12/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/01/2020. En orden del día el 04/02/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.7 del 04/02/2020. En orden del día el 04/02/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.8, extraordinaria, del 04/02/2020. En orden del día el 06/02/2020. Tomado en consideración el 06/02/2020. Enviado a las Comisiones Permanentes de Agricultura y de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.9 del 06/02/2020. Plazo vencido el 7/3/2020. (Cierre de cuatrienio ) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 07136-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 23/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04571-2020-2024-CD

Votación 018

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cámara de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice: "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE), SUSCRITO EL 22 DE ABRIL DE 2014, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA OFICINA TÉCNICA DEL CATIE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 63 DE 140

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN

**INTERNACIONAL** 

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JULIO ALBERTO BRITO PEÑA

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.04-SLO-2020 de la reunión del lunes, 14 de septiembre de 2020;
  - b. Control de asistencia del lunes, 14 de septiembre de 2020

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: NO.04571-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución que aprueba el Acuerdo entre el

gobierno de la República Dominicana y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), suscrito el 22 de abril de 2014, para el establecimiento de la Oficina Técnica del CATIE en

la República Dominicana

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 64 DE 140

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.04571-2020-2024-CD**, correspondiente a la resolución que aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), suscrito el 22 de abril de 2014, para el establecimiento de la Oficina Técnica del CATIE en la República Dominicana, fue presentada por el **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 26 de noviembre de 2019, aprobada el 10 de diciembre de 2019. Depositada en la Cámara de Diputados el 24 de enero de 2020. En Orden del Día y quedo sobre la mesa en la sesión No.07 del 04 de febrero de 2020. En Orden del Día y quedo sobre la mesa en la sesión No.08, extraordinaria, del 04 de febrero de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Agricultura y de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.09 del 06 de febrero de 2020. Plazo vencido el 07 marzo de 2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Periodo 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.07136-2016-2020-CD.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 22 de junio de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2020 del 14 de septiembre de 2020 en la que fue presentada y se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistos (as), un dispositivo, una dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República; y el convenio consta de un enunciado o título, cuatro considerandos, diecinueve artículos, nombres y firmas de los ministros de Relaciones Exteriores de República Dominicana y la República de Colombia. Su objeto consiste en desarrollar programas de cooperación en la República Dominicana, a través de diferentes proyectos, así como mejorar el bienestar humano y reducir la pobreza rural.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, apoderada por el Pleno para el estudio de la resolución que



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 65 DE 140

aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), suscrito el 22 de abril de 2014, para el establecimiento de la Oficina Técnica del CATIE en la República Dominicana, luego de analizar la iniciativa, valorar la Sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0374/19, del 18 de septiembre de 2019, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución dominicana el referido Acuerdo, y considerar los siguientes aspectos generales:

- Que el citado Acuerdo tiene como objetivo principal reconocer a la Oficina Técnica Nacional del CATIE, como el organismo que representara al CATIE en la República Dominicana, y que gestionara todos sus programas y acciones de cooperación a favor de la República Dominicana como país miembro, así como mejorar el bienestar humano y reducir la pobreza rural mediante la educación, investigación y cooperación técnica, promoviendo la gestión sostenible de la agricultura y los recursos naturales.
- Que el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) es una Asociación Civil de carácter científico y educacional, con personalidad jurídica propia y sede central en Turrialba, Costa Rica, cuyos propósitos son la investigación en el campo de las ciencias agropecuarias, de los recursos naturales y afines, en las regiones del trópico americano, particularmente de Mesoamérica y el Caribe, así como la enseñanza de postgrado y otras formas educativas en ciencias agropecuarias y de los recursos naturales renovables y afines, en beneficio de los Estados Miembros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
- Que la Oficina Técnica Nacional del CATIE en la República Dominicana, en tanto agencia gestora, se compromete a cumplir con las siguientes funciones y tareas principales:
  - O Servir como ente de coordinación entre la sede del CATIE y las organizaciones nacionales para el cumplimiento de la misión del referido centre en territorio dominicano, la cual consiste en "mejorar el bienestar humano y reducir la pobreza rural mediante la educación, investigación y cooperación técnica, promoviendo la gestión sostenible de la agricultura y de los recursos naturales;



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 66 DE 140

- Formalizar alianzas con organizaciones nacionales e internacionales para la ejecución de programas, proyectos y acciones conjuntas en pro de mejorar las capacidades nacionales en los ámbitos de la agropecuaria, el medio ambiente y los recursos naturales;
- De manera específica, CATIE desarrollara en República Dominicana programas de cooperación, a través de proyectos vinculados con: 1) agroforestal y agricultura sostenible; 2) ganadería y manejo del medio ambiente; 3) producción y conservación de bosques; 4) manejo integrado de cuencas hidrográficas y cambio climático; 5) gobernanza y socioeconómica de bienes y servicios ambientales; 6) cadenas de valor de productos agropecuarios y forestales;
- Difundir y apoyar a nivel nacional la trasferencia tecnológica proveniente de investigaciones e innovaciones del CATIE;
- Fomentar y facilitar la participación de personal dominicano en cursos o eventos de capacitación y en programas de educación superior (maestría y doctorado) impartidos por el CATIE.
- Que la Oficina Técnica Nacional del CATIE hará un informe anual al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de sus actividades en el país, conforme lo establece la Ley No. 122-05, del 08 de abril de 2005, sobre regulación y fomento de las asociaciones sin fines de lucro en la República Dominicana.

Por lo antes expuesto, la Comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, solicitar a los honorables diputados dar el voto positive para la aprobación del mismo.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional"(sic)



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 67 DE 140

COMISIONADOS: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Julio César López Peña, José Moisés Ortiz López, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Sergio Moya de la Cruz, Carlos Máximo Mejía Abreu, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Rubén Darío Maldonado Díaz y Elías Wessin Chávez, miembros.

FIRMANTES: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Julio César López Peña, José Moisés Ortiz López, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Priscila Celvia D'Oleo Agüero y Elías Wessin Chávez, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

El presidente de la Comisión que estudió la resolución, diputado Julio Alberto Brito Peña, manifestó: "Después de analizar esta iniciativa, pudimos observar que la misma cumplió con todos los procedimientos legales. Este es un acuerdo firmado por la República Dominicana en Costa Rica, cuya misión principal es establecer una oficina técnica-científica del CATIE en nuestro país. Esta oficina tendrá como objetivo la formación, la enseñanza, a nivel científica y a nivel técnica de la agricultura y de la foresta, para ellos fortalecer la zona rural con la cooperación a los más desposeídos. Entendemos que es un proyecto muy importante, honorable presidente, porque con el mismo se desarrollarán en la República Dominicana programas de cooperación, a través de proyectos vinculados, como son la agroforesta, la agricultura sostenible, la ganadería, el manejo del medio ambiente, la producción y conservación de bosques, el manejo integrado de cuencas hidrográficas, cambio climático, gobernanza, y bienes y servicios ambientales, cadena de valor de productos agropecuarios y forestales. En tal sentido, honorable presidente, entendemos que este informe se basta por sí mismo, y solicitamos el apoyo de todos los honorables diputados y diputadas, con su voto favorable".



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 68 DE 140

Votación 019

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 020 Sometida a votación la resolución, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución quedó aprobada en única discusión, con su informe.

\_\_\_\_

PUNTO NO. 12.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable presidente de la República, licenciado Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, crear y disponer de un registro nacional de donantes de plasma de las personas que superaron la enfermedad del coronavirus (Covid-19). (Proponentes Agustín Burgos Tejada, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Máximo Castro, Rogelio Alfonso Genao Lanza). Depositado el 03/09/2020. En orden del día en la sesión No.10, Ordinaria del 15/09/2020. Tomado en consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 15/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Salud, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.10, Ordinaria, del 15/09/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 29/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04749-2020-2024-CD

Votación 021

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 69 DE 140

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, CREAR Y DISPONER DE UN REGISTRO NACIONAL DE DONANTES DE PLASMA DE LAS PERSONAS QUE SUPERARON LA ENFERMEDAD DEL CORONAVIRUS (COVID-19).

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ

GARCÍA

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes

3. Contenido y objeto del proyecto

- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:

a) Reporte No. 136/20, del 22 de septiembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: NO. 04749-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Salud.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al honorable presidente de la República, licenciado Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, crear y disponer de un registro nacional de donantes de plasma de las personas que superaron la enfermedad del

Coronavirus (COVID-19).



# ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 70 DE 140

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.04749-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable presidente de la República, licenciado Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, crear y disponer de un registro nacional de donantes de plasma de las personas que superaron la enfermedad del coronavirus (COVID-19), tiene como proponentes a los diputados (as) Agustín Burgos Tejada, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Máximo Castro y Rogelio Alfonso Genao Lanza. Depositada el 03 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No. 10, ordinaria, del 15 de septiembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 16 de septiembre del 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.01-SLO-2020 del 17 de septiembre de 2020, en la que fue presentada. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO- 2020 del 23 de septiembre del 2020, donde se presentó el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y se aprobó el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un título, diez considerandos, ocho vistas (os), dos artículos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República que instruya al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para crear y disponer de un registro nacional de donantes de plasma de las personas que han superado la enfermedad del coronavirus COVID-19.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 71 DE 140

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud fue apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable presidente de la República, licenciado Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, crear y disponer de un registro nacional de donantes de plasma de las personas que superaron la enfermedad del coronavirus (COVID-19); luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para crear el registro nacional de donantes de plasma de las personas que superaron la enfermedad del coronavirus (COVID-19).

Considerando primero: Que el Estado debe garantizar el derecho a la salud mediante políticas públicas dirigidas a mejor los servicios sanitarios, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que las terapias con plasmas en personas convalecientes es un tratamiento experimental que ha arrojado buenos resultados en los Estados Unidos de Norteamérica, y ha sido autorizado por la Administración de Medicamentos y Fármacos (FDA) para los pacientes con COVID-19, de manera que se suministre una parte de la sangre que tiene anticuerpos y proteínas de personas que se han recuperado del COVID-19;

**Considerando tercero:** Que la Dirección General de Epidemiología es la dependencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social encargada del análisis, capacitación, investigación, boletines y vigilancia



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 72 DE 140

epidemiológicas para brindar soporte en la lucha contra la enfermedad del COVID-19;

**Considerado cuarto:** Que al 18 de septiembre de 2020, a nivel mundial, se han reportado 31,110,407 casos confirmados y 961,544 defunciones de pacientes con COVID-19;

Considerando quinto: Que el boletín especial de salud No. 186, del 20 de septiembre de 2020, establece que el número de recuperados de COVID-19, en la República Dominicana, es de 82,274 pacientes, y que ha habido 2,054 defunciones;

Considerando sexto: Que los centros de salud públicos y privados deben enviar oportunamente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, un reporte de los casos positivos al COVID- 19, para la recolección de datos e identificación del paciente;

Considerando séptimo: Que detener la propagación del COVID-19 es una acción estrechamente relacionada con la responsabilidad ciudadana, la solidaridad y la consciencia social. Los dominicanos debemos unimos en una voz y en un gesto de apoyo para compartir inmunidad adquirida, y para ellos es necesario establecer medidas eficaces para combatir la enfermedad del coronavirus COVID-19.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

**Vista:** La Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

**Vista:** La Ley No.01-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.41-98, del 16 de febrero de 1998, sobre la Cruz Roja de la República Dominicana;



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 73 DE 140

**Visto:** El Reglamento General de Hospitales de la República Dominicana, No.351-99, del 12 de agosto de 1999;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único:** Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para crear un registro nacional de donantes de plasma de las personas que han superado la enfermedad del coronavirus (COVID-19), y disponga de la intervención y cooperación de todos los centros de salud públicos y privados para que dicho registro sea eficaz en todo el territorio nacional.

Por la Comisión Permanente de Salud:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Getrude Ramírez Cabral y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Le fue concedido el uso de la palabra al proponente, diputado Agustín Burgos Tejada, quien manifestó: "Primeramente, quiero darle las gracias a la Comisión de Salud, que en un plazo fijo conoció este proyecto de resolución y rindió un informe favorable. Esta resolución, además de que es un tratamiento que se está utilizando en todas las partes del mundo, nosotros la vemos como una actitud de solidaridad del pueblo dominicano hacia el combate del coronavirus. Ya en



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 74 DE 140

el país, al día de hoy, al boletín más reciente, vamos más de ochenta y seis mil dominicanos y dominicanas, que hemos rebasado esta enfermedad. Recientemente, se ha extendido el horario del toque de queda, y eso, además de los beneficios económicos, representa un reto médico, y un reto social, en el aspecto referido a la conducta que va a tener el pueblo dominicano, y al resto, en la parte médica al tratamiento para enfrentar esta situación. En ese entendido, nosotros consideramos que hacer un registro nacional de pacientes recuperados de coronavirus, con fines terapéuticos, donde esté registrada la dirección, el nombre, el centro clínico, el tipo de sangre y la disposición de ese ciudadano a contribuir con los tratamientos de los pacientes que, posteriormente, puedan padecer de esta enfermedad, es un acto de solidaridad. Además de eso, nosotros entendemos que los organismos de salud tienen que implementar una campaña de concientización publicitaria, sobre la importancia de la donación del plasma, para el manejo del paciente con Covid; eso va a representar, además de una postura correcta al tratamiento y disminución de los fallecimientos de estos pacientes, también, una disminución en el costo de tratamiento. Por eso, nosotros queremos pedirles el apoyo, con su voto favorable, a los diputados y diputadas; y al presidente de la Cámara de Diputados, una vez esta resolución sea aprobada, que anteponga sus buenos oficios, para que llegue justo a tiempo al lugar adecuado, y nosotros podamos ver el resultado, en ese sentido, lo más pronto posible".

Intervino esta vez la diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, quien expresó: "A raíz de la entrada al país de esta pandemia producida por el Covid-19, han sido muchos los dominicanos y dominicanas que han fallecido, la mayoría ha sobrevivido, pero muchos han muerto. Lo que se busca con este proyecto es llamar la atención de nuestras autoridades de salud, para que se haga un registro sobre las personas, sobre los sobrevivientes, a fin de que estos puedan ser donantes de plasma, ya que no tenemos una vacuna disponible, y tenemos este recurso que lo podemos utilizar, para que más dominicanos y dominicanas salven sus vidas. De manera que, nosotros les pedimos a nuestros queridos colegas, que den un voto favorable a este proyecto".



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 75 DE 140

Le fue concedido el uso de la palabra al diputado Ramón Aníbal Olea Mejía, quien expuso: "Apoyamos en toda su dimensión esta iniciativa del colega Burgos. Ahora, creemos que este proyecto debe de ser mucho más ambicioso, y así lo planteamos en nuestra participación en la Comisión de Salud. Sabemos que este proceso, de crioprecipitación para obtener el plasma de la sangre, deja como producto, también, los elementos formes, o paquete globular. Nosotros propusimos en la Comisión, que conjuntamente con esta iniciativa, el Ministerio de Salud Pública y el Estado creen las condiciones, o provinciales, o regionales, no solamente para el registro de pacientes que hayan padecido Covid, sino, las condiciones para la creación de bancos de sangre, para utilizar estos paquetes globulares, porque así como el Covid, también la falta de sangre en un momento determinado en un paciente, se ha llevado muchas vidas, principalmente de paquetes globulares. Entonces, debe de existir en los hospitales provinciales o regionales, bancos de sangre con las condiciones para almacenar los paquetes globulares y luego ser utilizados en pacientes demandantes de transfusiones".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tengo aquí una serie de modificaciones que propone el diputado Agustín Burgos al informe. Dice: 'Se sugiere, en virtud de lo establecido en el Manual de Técnica Legislativa de la Cámara de Diputados citar las legislaciones relacionadas con las respectivas modificaciones que han sido objeto las vistas dos y tres del informe y colocar la quinta vista en segunda posición para que digan de la manera siguiente: Vista: La Constitución de la República; Vista: La Ley No.41-98, del 16 de febrero de 1998, sobre la Cruz Roja de la República Dominicana; Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley No.22-06, del 15 de febrero de 2006; Vista: La Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, modificada por la Ley No.13-20, del 07 de febrero de 2020; y Vista: La Ley No.01-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Las dos últimas vistas quedan iguales'. Someto a votación las modificaciones sugeridas por el diputado proponente Agustín Burgos, al informe".



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 76 DE 140

Votación 022

Sometida a votación la modificación al informe presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, que dice: 'Se sugiere, en virtud de lo establecido en el Manual de Técnica Legislativa de la Cámara de Diputados citar las legislaciones relacionadas con las respectivas modificaciones que han sido objeto las vistas dos y tres del informe y colocar la quinta vista en segunda posición para que digan de la manera siguiente: Vista: La Constitución de la República; Vista: La Ley No.41-98, del 16 de febrero de 1998, sobre la Cruz Roja de la República Dominicana; Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley No.22-06, del 15 de febrero de 2006; Vista: La Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, modificada por la Ley No.13-20, del 07 de febrero de 2020; y Vista: La Ley No.01-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Las dos últimas vistas quedan iguales.', resultó: APROBADA. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 023

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud, con su modificación, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 024

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y modificación.

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 77 DE 140

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.

PUNTO NO. 14.1: Proyecto de ley que designa con el nombre "Autopista Héroes de Junio" el tramo de la carretera que comunica el municipio Navarrete, provincia Santiago, con la provincia Puerto Plata. (Proponente Félix Antonio Castillo Rodríguez). Depositado el 03/09/2020. (Ref.06908-06029-2020-2024-CD). (Ref.06908-06029-2020-2024-CD). En orden del día en la sesión No.10, Ordinaria del 15/09/2020. Tomado en consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 15/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.10, Ordinaria, del 15/09/2020. Con informe de gestión solicitando extensión de plazo, recibido el 23/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04746-2020-2024-CD

Votación 025

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría se leyó el informe de gestión que rinde la Comisión Permanente de Cultura. Se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "AUTOPISTA HÉROES DE JUNIO" EL TRAMO DE LA CARRETERA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO NAVARRETE, PROVINCIA SANTIAGO, CON LA PROVINCIA PUERTO PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN JULIO CAMPOS** 

**VENTURA** 



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 78 DE 140

#### INFORME DE GESTIÓN SOLICITUD PARA EXTENSIÓN DE PLAZO Artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados

La iniciativa No.04746-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre "Autopista Héroes de Junio" el tramo de la carretera que comunica el municipio Navarrete, provincia Santiago, con la provincia Puerto Plata, tiene como proponente al diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez. Depositada el 03 de septiembre de 2020. (Ref. 06908-06029-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No. 10, Ordinaria, del 15 de septiembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 16 de septiembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.03-SLO-2020 del 23 de septiembre de 2020, en la que fue presentada y escuchados el proponente de la iniciativa, diputado Félix Antonio Castillo, y como invitado, al diputado José Horacio Rodríguez Grullón.

En virtud de que el plazo concedido por el Pleno no ha sido suficiente para culminar el análisis de la iniciativa, la **Comisión Permanente de Cultura**, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados que le conceda un **plazo de quince días**, en virtud de que la Comisión recibirá a las directivas de la Fundación Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo y de la Fundación Héroes de Luperón, como parte del plan de trabajo establecido por la Comisión para el estudio de la iniciativa y rendir el informe correspondiente.

Por la Comisión Permanente de Cultura,

Juan Julio Campos Ventura Presidente"(sic)

Finalizada la lectura del informe, el diputado Juan Julio Campos Ventura, presidente de la comisión, señaló: "Presidente, este proyecto de ley que designa con el nombre de autopista



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 79 DE 140

Héroes de Junio el tramo de la carretera que comunica el municipio Navarrete, provincia Santiago, con la provincia Puerto Plata, en honor a los héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, es una iniciativa que la Cámara de Diputados nos dio un plazo fijo a los fines de rendir el informe. La Comisión, prácticamente, tiene el informe listo, incluso, en el día de ayer convocamos a reunión extraordinaria, en virtud de que no había sesión, y tuvimos una reunión muy fructífera. Se convocó a esa reunión a los fines de escuchar a los directivos de la Fundación Héroes de Constanza, Maimón, Estéreo Hondo, y estuvieron ahí, incluso, familiares de los protagonistas de esta gesta, y en una reunión, donde tuvimos el honor de contar con la presencia del honorable presidente de esta Cámara, ellos enriquecieron el acervo cultural de los miembros de la Comisión Permanente de Cultura, y ya el informe, prácticamente, estaría listo para la próxima semana. He tenido información de que esta iniciativa, también, fue enviada en otras ocasiones a la Comisión Permanente de Obras Públicas, y ellos tienen algunos datos sobre que ese tramo de la autopista tenía otro nombre, y han estado indagando. En ese sentido, nosotros vamos a solicitar, aunque prácticamente ya el informe de la Comisión Permanente de Cultura podría estar listo hasta para el día de mañana, si hay sesión o la próxima semana, que es lo más prudente. Pero en virtud de que hemos recibido esas informaciones de la Comisión Permanente de Obras Públicas, vamos a solicitar, a los fines de que se pueda indagar si este tramo tenía el nombre de otra persona, o de una institución, se nos otorgue una extensión de plazo de treinta días, para que el Pleno pueda conocer y aprobar este proyecto de ley".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, treinta días es el plazo ordinario, el informe pide quince días. Tiene la palabra el diputado Tobías Crespo".

En su turno, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez expresó: "Nosotros, la Comisión Permanente de Obras Públicas, cuando estuvimos en la legislatura anterior, fuimos apoderados de ese proyecto de ley, que, precisamente, salió de un foro legislativo, y que Félix Castillo lo ha tomado, y salió a relucir que ese tramo tiene el nombre de otro patriota. Y en ese sentido, no nos



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 80 DE 140

dio el tiempo, porque convocamos a la Academia de la Historia, para que nos defina si anteriormente había una ley que establecía a ese tramo algún nombre de otro patriota; también se le pidió al Ministerio de Obras Públicas, que es el que generalmente construye, las carreteras y les pone los nombres, en algunos casos. Cuando no tiene nombre es más fácil ponerle uno nuevo, pero cuando tiene de otra persona o de otras personalidades, eso crea sus inconvenientes. No soy miembro de la Comisión, pero, como tuvimos esa experiencia, creo que quince días pudiera no darles. Eso es para evitar, presidente, que pueda coincidir con otro nombre, y que haya problemas. Generalmente, la Comisión, cuando tenía estas solicitudes, hacía un descenso, también, y convocaba a las comunidades. Pero está en el hemiciclo, que es soberano, si otorgar los quince días, o treinta, como establece ordinariamente el Reglamento".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Diputado Juan Julio, ¿usted mantiene la solicitud de los treinta días, o se sujeta a lo que pide el informe, que son quince?".

Respondió el diputado Juan Julio Campos Ventura: "Bueno, presidente, nosotros preferimos que sea la próxima semana, porque este proyecto la Comisión Permanente de Cultura ya lo tiene listo. Vamos a solicitar que sean quince días, que en quince días podemos indagar".

Votación 026

Sometido a votación el informe de gestión presentado por la Comisión Permanente de Cultura, que solicita una extensión de plazo por quince (15) días para el estudio del proyecto de ley, resultó: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Aprobada la extensión de plazo por quince (15) días solicitada por la Comisión Permanente de Cultura, para el estudio de este proyecto de ley.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 81 DE 140

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Colegas, hemos agotado el orden del día de hoy, pero antes de cerrar los trabajos, quiero decirles que el proyecto de Ley de Deportes, que se tomó en consideración en esta Cámara de Diputados, y que fue enviado a una Comisión Especial, nosotros vamos a designar a la misma Comisión Permanente de Deportes para que, de inmediato, ellos pasen a estudiar el proyecto. Los demás proyectos que están pendientes de comisión los vamos a leer el martes, después de hacer un proceso de revisión. Les informo a los miembros de la Comisión Coordinadora que la reunión será mañana a las tres (3:00) de la tarde, en el Salón Juan Pablo Duarte; los demás presidentes de comisión que tienen asuntos pendientes todavía están a tiempo para hacer sus convocatorias, tanto para el jueves como para el viernes, para que rindan los informes de lugar. Les informo que la semana que viene vamos a sesionar martes, miércoles y jueves, para poder avanzar con una gran cantidad de proyectos".

Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley mediante el cual modifica la Ley General de Deportes No.356-05, del 30 agosto de 2005, iniciativa número 04566-2020-2024-CD:

Diputado Pedro Tomás Botello Solimán

Diputado Heriberto Aracena Montilla

Diputado Yenrry Manuel Acosta Ovalle

Diputado Ignacio Aracena

Diputado Gregorio Domínguez Domínguez

Diputado Alexander Javier Cuevas

Diputado Melvin Alexis Lara Melo

Diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos

Diputado Llanelis Matos Cuevas

Diputado Carlos Alberto Amarante García

Diputado Rafael Cuevas Jiménez

Diputado Juan Carlos Echavarría Milané

Diputado Jesús Martínez Alberty

Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez

Presidente Vicepresidente Secretario



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 82 DE 140

El diputado presidente levantó esta sesión, siendo la una hora y cuarenta y ocho minutos (1:48) de la tarde, y convocó a sesión para el próximo martes seis (06) de octubre de 2020, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

# ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Rosa Santelises Joaquín, coordinadora de relatoría; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número catorce (14), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día miércoles treinta (30) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Rosa Santelises Joaquín Coordinadora de Relatoría

Janeida Koverca Rodríguez Brea Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 83 DE 140

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S14SLO20 »Fecha: 30-09-2020

Votación 001" 30.09.2020 11:04:45

Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy, miércoles 30 de septiembre de 2020.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 115 Sí: 106 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SIN VOTO	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	<u> </u>	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 84 DE 140

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 85 DE 140

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	175
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 002" 30.09.2020 11:10:52

Moción: Sometida a votación la conformación de la Comisión Bicameral solicitada por el Senado de la República para el estudio del proyecto de ley Orgánica de Cámara de Cuentas. Presentes en la votación: 126

Registrados: 129 Sí: 126 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 86 DE 140

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SIN VOTO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 87 DE 140

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	175

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 003" 30.09.2020 11:13:14 »Número de Iniciativa: 04180-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta tanto estuviese presente su proponente.

Presentes en la votación: 124 Registrados: 125 Sí: 124 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 88 DE 140

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73

OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 89 DE 140

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	175
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 004" 30.09.2020 11:22:39

»Número de Iniciativa: 04206-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 116 Sí: 112 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 90 DE 140

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 91 DE 140

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		175
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 92 DE 140

Votación 005" 30.09.2020 11:36:22
»Número de Iniciativa: 04206-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Medios de Comunicación.
Presentes en la votación: 111

Registrados: 116 Sí: 111 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SIN VOTO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 93 DE 140

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 94 DE 140

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		175
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 006" 30.09.2020 11:38:20
»Número de Iniciativa: 04206-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 118 Sí: 114 No: 0 No votaron: 4

Apellidos Partido Curul Nombre PACHECO OSORIA ALFREDO PRM OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS PRM SUÁREZ ARIZA NELSA SHORAYA PRM BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 95 DE 140

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SIN VOTO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SIN VOTO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73

OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137

COSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
GÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
QUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
YBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
RITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
AMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
AMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
ASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
ASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
ASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
ONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
RUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
E LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
E LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
ÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
ORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
ENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
IL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
UZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
ENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 96 DE 140

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		175
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165

SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 007" 30.09.2020 11:40:45

»Número de Iniciativa: 04210-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 125

Registrados: 131 Sí: 125 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PODC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 97 DE 140

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SIN VOTO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SIN VOTO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 98 DE 140

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	175
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 008" 30.09.2020 12:07:12 »Número de Iniciativa: 04210-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por el diputado Juan Agustín Medina Santos, para modificar el dispositivo único, donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', para que diga: licenciado 'Luis Rodolfo Abinader Corona'.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 116 Sí: 111 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 99 DE 140

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SIN VOTO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 100 DE 140

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SIN VOTO	167

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	175
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 101 DE 140

Votación 009" 30.09.2020 12:08:40 »Número de Iniciativa: 04210-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con su modificación. Presentes en la votación: 123

Registrados: 128 Sí: 123 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SIN VOTO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 102 DE 140

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SIN VOTO	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	175



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 103 DE 140

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 010" 30.09.2020 12:10:22
»Número de Iniciativa: 04210-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su
modificación, en única discusión.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 109 Sí: 105 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 104 DE 140

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SIN VOTO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73

OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137

COSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
GÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
QUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
YBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
RITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
AMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
AMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
ASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
ASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
ASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
ONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
RUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
E LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
E LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
ÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
ORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
ENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
IL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
UZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
ENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 105 DE 140

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	175
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165

SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 011" 30.09.2020 12:12:14 »Número de Iniciativa: 04201-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 131 Registrados: 135 Sí: 131 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 106 DE 140

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SIN VOTO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 107 DE 140

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	175
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 012" 30.09.2020 12:32:28 »Número de Iniciativa: 04201-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por el diputado Melvin Alexis Lara Melo, para modificar el dispositivo único, donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', para que diga: licenciado 'Luis Rodolfo Abinader Corona'.

diga: licenciado 'Luis Rodolfo Abinader Corona'. Presentes en la votación: 119

Registrados: 128 Sí: 119 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 108 DE 140

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SIN VOTO	55
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO			
		PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 109 DE 140

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		175
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 013" 30.09.2020 12:33:44

»Número de Iniciativa: 04201-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de
Obras Públicas y Comunicación Vial, con su modificación.

Presentes en la votación: 120 Registrados: 128 Sí: 120 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 110 DE 140

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SIN VOTO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 111 DE 140

OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		175
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 112 DE 140

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 014" 30.09.2020 12:35:47
»Número de Iniciativa: 04201-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación, en única discusión.

Presentes en la votación: 121
Registrados: 128 Sí: 121 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113

WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 113 DE 140

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SIN VOTO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
ASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
RUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
ORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
ENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
IL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
UZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
ENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
ERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
ERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
IIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
MÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
MÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
IARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
IARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
IARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
ИЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 114 DE 140

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	175
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 015" 30.09.2020 12:38:57 »Número de Iniciativa: 04630-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.

fuese liberada del trámite de lectura. Presentes en la votación: 118

Registrados: 127 Sí: 118 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 115 DE 140

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SIN VOTO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 116 DE 140

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	175

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 016" 30.09.2020 12:54:58

»Número de Iniciativa: 04630-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 124 Sí: 121 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 117 DE 140

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SIN VOTO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73

OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 118 DE 140

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	175
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

#### Votación 017" 30.09.2020 12:57:05 »Número de Iniciativa: 04630-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 123 Sí: 117 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 119 DE 140

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?

MÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SIN VOTO	55
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
IAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		83
IARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
IATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
IATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
IEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
IEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
GANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
GANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
LEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
LIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
RTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
RTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
AMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
AMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 120 DE 140

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	174

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	175
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 121 DE 140

Votación 018" 30.09.2020 12:58:57

»Número de Iniciativa: 04571-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105

Presentes en la votación: 105 Registrados: 110 Sí: 105 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SIN VOTO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 122 DE 140

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		175



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 123 DE 140

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 019" 30.09.2020 13:09:23 »Número de Iniciativa: 04571-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. Presentes en la votación: 114 Registrados: 118 Sí: 114 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO		SI	
	1	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 124 DE 140

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SIN VOTO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73

OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		137

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
ASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
ASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
RUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
E LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
ÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 125 DE 140

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	175
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 020" 30.09.2020 13:11:27

»Número de Iniciativa: 04571-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 118 Sí: 115 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 126 DE 140

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SIN VOTO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

AMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
OJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
OJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
UTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
ÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
EJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
TLORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
ALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ASTILLO	JOSEFA	PRM		?
RROYO	NELSON	PRM		?
ABA	OLMEDO	PRM		?
BEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
BINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		137
COSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
GÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
QUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
YBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
RITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 127 DE 140

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	175
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 021" 30.09.2020 13:13:38 »Número de Iniciativa: 04749-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 104

Presentes en la votación: 104 Registrados: 112 Sí: 104 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 128 DE 140

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SIN VOTO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 129 DE 140

CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		175
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

#### Votación 022" 30.09.2020 13:29:29 »Número de Iniciativa: 04749-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la modificación al informe presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, que dice: 'Se sugiere, en virtud de lo establecido en el Manual de Técnica Legislativa de la Cámara de Diputados citar las legislaciones relacionadas con las respectivas modificaciones que han sido objeto las vistas dos y tres del informe y colocar la quinta vista en segunda posición para que digan de la manera siguiente: Vista: La Constitución de la República; Vista: La Ley No.41-98, del 16 de febrero de 1998, sobre la Cruz Roja de la República Dominicana; Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley No.22-06, del 15 de febrero de 2006; Vista: La Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, modificada por la Ley No.13-20, del 07 de febrero de 2020; y Vista: La Ley No.01-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Las dos últimas vistas quedan iguales.'

Presentes en la votación: 100 Registrados: 105 Sí: 100 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 130 DE 140

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97

FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SIN VOTO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 131 DE 140

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		175
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 132 DE 140

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 023" 30.09.2020 13:30:51

»Número de Iniciativa: 04749-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Salud, con su modificación.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 110 Sí: 105 No: 0 No votaron: 5

Registrados: 110 Sí: 105 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SIN VOTO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 133 DE 140

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145

ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	175
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 134 DE 140

RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 024" 30.09.2020 13:32:47

»Número de Iniciativa: 04749-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación, en única discusión.

Presentes en la votación: 108 Registrados: 108 Sí: 108 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 135 DE 140

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		137

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 136 DE 140

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	175
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 025" 30.09.2020 13:35:20
»Número de Iniciativa: 04746-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 109 Sí: 104 No: 1 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 137 DE 140

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	NO	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 138 DE 140

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	175
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 026" 30.09.2020 13:45:20
»Número de Iniciativa: 04746-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe de gestión presentado por la
Comisión Permanente de Cultura, que solicita una extensión de plazo
por quince (15) días para el estudio del proyecto de ley.

Presentes en la votación: 107 Registrados: 111 Sí: 107 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 139 DE 140

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
IAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		83
IARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
IATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
IATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
IEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
IEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
GANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
GANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
LEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
LIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
RTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
RTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
LARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
AMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
AMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
OJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
OJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
UTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
ÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 140 DE 140

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	95
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		174
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	175
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152